



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGIRA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2026/2027 DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE ALMUÑÉCAR, CON OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

EXpte. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

CLÁUSULA I.- OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.

1. Es el otorgamiento por este Ayuntamiento, en procedimiento abierto con selección mediante varios criterios objetivos, y sin admisión de variantes, de licencias para explotar durante 2026 y un año sucesivo, hasta un máximo de dos anualidades totales, los servicios de temporada de playas, ocupando dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables, según lo previsto por los arts. 53 de la Ley de Costas y 111 de su Reglamento. Dichas licencias, con sus características (situación, superficies, usos y peculiaridades) están señaladas en el pliego de prescripciones técnicas y sus Anexos, estableciéndose los siguientes lotes:

Sombrillas y Hamacas								
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Ocupación m²	Playa	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días
LOTE 1/26	AUT01/23/GR/0063	Ca.S1(26)	Sombrillas y hamacas	110,88	Cantarriján	15/03/26	31/10/26	231
			Sombrillas y hamacas	53,68	Cantarriján	01/01/26	28/02/26	59
LOTE 2/26	AUT01/22/GR/0040	LH.S11(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	22/06/26	30/09/26	101
LOTE 3/26	AUT01/22/GR/0028	LH.S12(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/02/26	31/12/26	334
		LH.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/02/26	31/12/26	334
LOTE 4/26	AUT01/22/GR/0020	LH.S13(26)	Sombrillas y hamacas	180	La Herradura	01/05/26	31/10/26	184
		LH.Vt13(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/04/26	31/10/26	214
LOTE 5/26	AUT01/23/GR/0096	LH.S14(26)	Sombrillas y hamacas	60	La Herradura	01/05/26	05/10/26	158
		LH.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/05/26	05/10/26	158
LOTE 6/26	AUT01/23/GR/0019	LH.S15(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/06/26	15/10/26	136
LOTE 7/26	AUT01/23/GR/0061	LH.S16(26)	Sombrillas y hamacas	60	La Herradura (Peña Parda)	01/06/26	21/10/26	143
LOTE 8/26	AUT01/23/GR/0022	LH.S17(26)	Sombrillas y hamacas	80	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200
LOTE 9/26	AUT01/23/GR/0032	LH.S18(26)	Sombrillas y hamacas	46,44	La Herradura	01/03/26	31/10/26	245
			Sombrillas y hamacas	46,44	La Herradura	01/05/26	30/09/26	153
		LH.CB1(26)	Camas balinesas	26	La Herradura	01/03/26	31/10/26	245
		LH.Vt18(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/03/26	31/10/26	245
LOTE 10/26	AUT01/23/GR/0041	LH.S19(26)	Sombrillas y hamacas	150,05	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200
		LH.Vt19(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 11/26	AUT01/23/ GR/0043	LH.S20(26)	Sombrillas y hamacas	75	La Herradura	15/03/26	31/10/26	231
			Sombrillas y hamacas	90	La Herradura	01/06/26	30/09/26	122
		LH.CB2(26)	Camas balinesas	60	La Herradura	01/06/26	30/09/26	122
			Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	15/03/26	31/10/26	231
LOTE 12/26	AUT01/23/ GR/0094	LH.S21(26)	Sombrillas y hamacas	150,5	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200
		LH.Vt21(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200
LOTE 13/26	AUT01/23/ GR/0050	LH.S22(26)	Sombrillas y hamacas	64,8	La Herradura	15/03/26	14/06/26	92
			Sombrillas y hamacas	64,8	La Herradura	16/09/26	15/11/26	61
			Sombrillas y hamacas	172,8	La Herradura	15/06/26	15/09/26	93
		LH.Vt22(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	15/03/26	15/11/26	246
LOTE 14/26	AUT01/23/ GR/0051	LH.S23(26)	Sombrillas y hamacas	17,2	La Herradura	01/02/26	28/02/26	28
			Sombrillas y hamacas	17,2	La Herradura	01/11/26	15/11/26	15
			Sombrillas y hamacas	47,2	La Herradura	01/03/26	31/03/26	31
			Sombrillas y hamacas	47,2	La Herradura	01/10/26	31/10/26	31
			Sombrillas y hamacas	91,2	La Herradura	01/04/26	31/05/26	61
			Sombrillas y hamacas	91,2	La Herradura	15/09/26	30/09/26	16
			Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/06/26	15/09/26	107
			Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/06/26	15/09/26	107
		LH.Vt23(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/03/26	15/11/26	260
LOTE 15/26	AUT01/23/ GR/0052	LH.S24(26)	Sombrillas y hamacas	69,93	La Herradura	15/03/26	14/06/26	92
			Sombrillas y hamacas	69,93	La Herradura	16/09/26	15/11/26	61
			Sombrillas y hamacas	150	La Herradura	15/06/26	15/09/26	93
		LH.Vt24(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	15/03/26	15/11/26	246





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 16/26	AUT01/23/ GR/0038	LH.S25(26)	Sombrillas y hamacas	150,05	La Herradura	01/06/26	31/10/26	153
		LH.Vt25(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/06/26	31/10/26	153
LOTE 17/26	AUT01/23/ GR/0009	LH.S26(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	22/06/26	30/09/26	101
		LH.Vt26(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	22/06/26	30/09/26	101
LOTE 18/26	AUT01/23/ GR/0077	LH.S27(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura (Peña Parda)	10/06/26	10/10/26	123
		LH.Vt27(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura (Peña Parda)	10/06/26	10/10/26	123
LOTE 19/26	AUT01/23/ GR/0039	LB.S1(26)	Sombrillas y hamacas	135	Los Berengueles	01/06/26	30/09/26	122
		LB.Vt1(26)	Casetas Venta de tickets vinculada	6	Los Berengueles	01/06/26	30/09/26	122
LOTE 20/26	AUT01/23/ GR/0017	LB.S2(26)	Sombrillas y hamacas	69	Los Berengueles	15/05/26	15/06/26	32
			Sombrillas y hamacas	69	Los Berengueles	15/09/26	15/10/26	31
			Sombrillas y hamacas	138	Los Berengueles	16/06/26	14/09/26	91
		LB.Vt2(26)	Casetas Venta de tickets vinculada	6	Los Berengueles	15/05/26	15/10/26	154
LOTE 21/26	AUT01/23/ GR/0060	Co.S1(26)	Sombrillas y hamacas	100,00	Cotobro	01/06/26	15/10/26	137
		Co.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6,00	Cotobro	01/06/26	15/10/26	137
LOTE 22/26	AUT01/23/ GR/0055	Co.S2(26)	Sombrillas y hamacas	80,00	Cotobro	01/06/26	31/10/26	153
		Co.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6,00	Cotobro	01/06/26	31/10/26	153
LOTE 23/26	AUT01/23/ GR/0020	Mu.S1(26)	Hamacas y sombrillas	90,00	Playa del Muerto	01/07/26	15/10/26	107
		Mu.Vt1(26)	Casetas Venta de tickets	6,00	Playa del Muerto	01/07/26	15/10/26	107
LOTE 24/26	AUT01/22/ GR/0022	SC.S6(26)	Sombrillas y hamacas	110	San Cristóbal	01/04/26	30/10/26	213
		SC.Vt6(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/04/26	30/10/26	213
LOTE 25/26	AUT01/23/ GR/0040	SC.S7(26)	Sombrillas y hamacas	100	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92
		SC.Vt8(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92
LOTE 26/26	AUT01/23/ GR/0021	SC.S8(26)	Sombrillas y hamacas	130	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184
		SC.CB1(26)	camas balinesas	50	San Cristóbal	01/06/26	30/09/26	122
		SC.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184
LOTE 27/26	AUT01/23/ GR/0028	SC.S9(26)	Sombrillas y hamacas	70	San Cristóbal	01/09/26	31/10/26	61
			Sombrillas y hamacas	70	San Cristóbal	01/05/26	30/06/26	61
			Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/07/26	31/08/26	62
		SC.Vt10(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 28/26	AUT01/23/ GR/0030	SC.S10(26)	Sombrillas y hamacas	125	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184
		SC.VI11(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184
LOTE 29/26	AUT01/23/ GR/0033	SC.S11(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/03/26	31/10/26	245
		SC.VI12(26)	Sombrillas y hamacas	20	San Cristóbal	01/12/26	28/02/27	90
		SC.VI12(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/03/26	31/10/26	245
		SC.VI12(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/12/26	28/02/27	90
LOTE 30/26	AUT01/23/ GR/0047	SC.S12(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/04/26	31/10/26	214
		SC.VI13(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/04/26	31/10/26	214
LOTE 31/26	AUT01/23/ GR/0075	SC.S13(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184
		SC.VI14(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184
LOTE 32/26	AUT01/23/ GR/0049	SC.S14(26)	Sombrillas y hamacas	50	San Cristóbal	15/03/26	15/11/26	246
			Sombrillas y hamacas	50	San Cristóbal	15/05/26	15/10/26	154
			Sombrillas y hamacas	35	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92
			Sombrillas y hamacas	35	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92
		SC.VI15(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	15/03/26	15/11/26	246
		SC.S15(26)	Sombrillas y hamacas	90	San Cristóbal	01/03/26	30/11/26	275
			Sombrillas y hamacas	90	San Cristóbal	01/04/26	31/10/26	214
LOTE 33/26	AUT01/23/ GR/0059	SC.VI16(26)	Sombrillas y hamacas	90	San Cristóbal	15/04/26	15/10/26	184
			Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/03/26	30/11/26	275
LOTE 34/26	AUT01/22/ GR/0038	PM.S7(26)	Sombrillas y hamacas	90	Puerta del Mar	25/06/26	06/09/26	74
		PM.VI7(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Puerta del Mar	25/06/26	06/09/26	74
LOTE 35/26	AUT01/23/ GR/0062	PM.S8(26)	Sombrillas y hamacas	80	Puerta del Mar	15/06/26	15/09/26	93
LOTE 37/26	AUT01/23/ GR/0046	PM.S10(26)	Sombrillas y hamacas	120	Puerta del Mar	15/06/26	30/09/26	108
		PM.VI10(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Puerta del Mar	15/06/26	30/09/26	108
LOTE 38/26	AUT01/23/ GR/0068	PM.S11(26)	Sombrillas y hamacas	110	Puerta del Mar	01/06/26	30/09/26	122
		PM.VI11(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Puerta del Mar	01/06/26	30/09/26	122
LOTE 36/26	AUT01/23/ GR/0089	FP.S1(26)	Sombrillas y hamacas	100	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107
			Sombrillas y hamacas	100	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107
			Sombrillas y hamacas	100	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107
		FP.VI1(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 39/26	AUT01/22/ GR/0035	Ve.S6(26)	Sombrillas y hamacas	138	Velilla	01/04/26	30/09/26	183
		Ve.Vt6(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Velilla	01/04/26	30/09/26	183
LOTE 40/26	AUT01/23/ GR/0053	Ve.S7(26)	Sombrillas y hamacas	45	Velilla	10/07/26	10/09/26	63
			Sombrillas y hamacas	45	Velilla	10/07/26	10/09/26	63
		Ve.Vt7(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Velilla	10/07/26	10/09/26	63
LOTE 41/26	AUT01/23/ GR/0029	Ve.S9(26)	Sombrillas y hamacas	110,25	Velilla	01/06/26	31/08/26	92
			Sombrillas y hamacas	49	Velilla	01/06/26	31/10/26	153
		Ve.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Velilla	01/06/26	31/10/26	153
LOTE 42/26	AUT01/23/ GR/0034	Ve.S10(26)	Sombrillas y hamacas	72,4	Velilla	15/03/26	31/05/26	78
			Sombrillas y hamacas	72,4	Velilla	01/10/26	31/10/26	31
			Sombrillas y hamacas	155,66	Velilla	01/06/26	30/09/26	122
LOTE 43/26	AUT01/23/ GR/0036	Ve.S11(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Velilla	15/03/26	31/10/26	231
			Sombrillas y hamacas	50,8	Velilla	01/05/26	31/10/26	184
		Ve.Vt11(26)	Sombrillas y hamacas	50,8	Velilla	01/06/26	30/09/26	122
LOTE 44/26		Ve.S12(26)	Sombrillas y hamacas	60,00	Velilla	24/06/26	31/12/26	191
LOTE 45/26	AUT01/23/ GR/0069	Ve.S8(26)	Sombrillas y hamacas	45,00	Velilla	01/06/26	30/06/26	30
			Sombrillas y hamacas	90,00	Velilla	01/07/26	31/08/26	62
		Ve.Vt8(26)	Sombrillas y hamacas	45,00	Velilla	01/09/26	30/09/26	30
LOTE 46/26	AUT01/23/ GR/0011	Po.S2(26)	Sombrillas y hamacas	100,00	Pozuelo	01/04/26	15/09/26	168
		Po.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6,00	Pozuelo	01/04/26	15/09/26	168
		Po.S3(26)	Sombrillas y hamacas	200,00	Pozuelo	15/04/26	15/11/26	215
LOTE 47/26	AUT01/23/ GR/0083	Po.Vt3(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6,00	Pozuelo	15/04/26	15/11/26	215
		Cj.S1(26)	Sombrillas y hamacas	110	Calabajor	01/04/26	30/10/26	213
		Cj.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	Calabajor	01/04/26	30/10/26	213
LOTE 49/26	AUT01/23/ GR/0024	Cb.S1(26)	Sombrillas y hamacas	44,40	Cabria	01/06/26	30/09/26	122
LOTE 50/26	AUT01/23/ GR/0012	Cb.S2(26)	Sombrillas y hamacas	40,00	Cabria	01/06/26	31/10/26	153
LOTE 51/26	AUT01/23/ GR/0018	Cb.S3(26)	Sombrillas y hamacas	60,00	Cabria	01/04/26	31/10/26	214





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Actividades Náuticas								
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m ²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días
LOTE 55/26	AUT01/23/GR/0082	LH.AN3(26)	actividad náutica sin motor	La Herradura	15	01/06/26	10/09/26	102
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura		01/06/26	10/09/26	102
LOTE 56/26	AUT01/23/GR/0054	LH.AN5(26)	Zona almacenamiento Kayaks, paddelsurf	La Herradura	200	07/03/26	31/10/26	239
			Casetas desmontables almacen	La Herradura	15	07/03/26	31/10/26	239
		LH.Vt28(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura	6	07/03/26	31/10/26	239
			mesa desmontable desinfección	La Herradura	4	07/03/26	31/10/26	239
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura		07/03/26	31/10/26	239
LOTE 57/26	AUT01/23/GR/0080	LH.VE1(26)	Varadero	La Herradura	60	01/06/26	30/09/26	122
		CALLE NÁUTICA	Calle náutica embarcaciones con motor	La Herradura		01/06/26	30/09/26	122
		CALLE NÁUTICA	Canal náutico lento	La Herradura		01/06/26	30/09/26	122
LOTE 58/27		LH.VE2(26)	Varadero	La Herradura	20	01/04/26	27/10/26	210
		LH.AN5(26)	Kayaks y paddelsurf	La Herradura	20	01/04/26	27/10/26	210
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura		01/04/26	27/10/26	210
LOTE 59/26	AUT01/23/GR/0016	LB.CD1(26)	carpa desmontable equipos de buceo	Los Berengueles	38	01/04/26	30/09/26	183
LOTE 60/26	AUT01/23/GR/0039		montacargas	Los Berengueles	1	01/07/26	31/08/26	62
		LB.H1(26)	Hidropedales y canoas	Los Berengueles	30	01/07/26	31/08/26	62
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica	Los Berengueles		01/07/26	31/08/26	62
LOTE 61/26	AUT01/23/GR/0099	CALLE NÁUTICA	Calle Náutica	China Gorda		01/06/26	01/10/26	123
LOTE 62/26	AUT01/23/GR/0074	SC.H3(26)	Hidropedales	San Cristóbal	64	01/07/26	15/09/26	77
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica Zona	San Cristóbal		01/07/26	15/09/26	77
LOTE 63/26	AUT01/23/GR/0071	SC.AN1(26)	Kayaks y paddelsurf	San Cristóbal	35	15/06/26	20/09/26	98
		SC.Vt7(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	San Cristóbal	6	15/06/26	20/09/26	98
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica Zona	San Cristóbal		15/06/26	20/09/26	98
LOTE 64/26	AUT01/23/GR/0058	PM.VE1(26)	Varadero	Puerta del Mar	240	15/06/26	15/09/26	93
		PM.AN1(26)	alquiler embarcaciones y actividades náuticas	Puerta del Mar	80	15/06/26	15/09/26	93
		PM.To2(26)	Torno	Puerta del Mar	1	15/06/26	15/09/26	93
		PM.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar	6	15/06/26	15/09/26	93
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica Embarcaciones sin motor	Puerta del Mar		15/06/26	15/09/26	93
LOTE 65/26	AUT01/23/GR/0067	CALLE NÁUTICA	Calle Náutica Varadero	Puerta del Mar		15/06/26	15/09/26	93
		PM.VE3(26)	Varadero	Puerta del Mar	250	20/06/26	25/09/26	98
		PM.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar	6	20/06/26	25/09/26	98
		PM.To3(26)	Torno	Puerta del Mar	1	20/06/26	25/09/26	98
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica Embarcaciones sin motor	Puerta del Mar		20/06/26	25/09/26	98
LOTE 74/26	AUT01/23/GR/0088	FP.VE1(26)	Varadero	FuentePiedra	300	01/06/26	30/09/26	122
		FP.To1(26)	Torno	FuentePiedra	1	01/06/26	30/09/26	122
		FP.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	FuentePiedra	6	01/06/26	30/09/26	122
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica Embarcaciones con motor	FuentePiedra		01/06/26	30/09/26	122





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Velador de masajes									
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	
LOTE 52/26	AUT01/22/GR/0024	LH.V1(26)	Velador de masajes	La Herradura	9	01/05/26	30/09/26	153	
LOTE 53/26	AUT01/23/GR/0056	LH.V2(26)	Velador de masajes	La Herradura	9	01/06/26	30/09/26	122	
LOTE 54/26		PM.V1(26)	Velador de masajes	Puerta del Mar	9	01/06/26	30/09/26	122	

Colchón Hinchable y Camas Elásticas									
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	
LOTE 70/26	AUT01/23/GR/0015	LH.CH1(26)	Colchón hinchable + 5 camas elásticas	La Herradura	80	01/04/26	05/04/26	5	
			Colchón hinchable + 5 camas elásticas	La Herradura	80	01/07/26	31/08/26	62	
LOTE 71/26	AUT01/23/GR/0066	Ve.CH1(26)	camas elásticas	Velilla	50	28/06/26	03/09/26	68	

Kiosko-Bar									
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	OcupacióN m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	
LOTE 72/26	AUT01/22/GR/0018	Ve.K2(26)	Quiosco	Velilla	20	01/03/26	15/10/26	229	
		Ve.T2(26)	Terraza		45	01/03/26	15/10/26	229	
		Ve.Ma2(26)	Aseo		8,56	01/03/26	15/10/26	229	
		Ve.BQ2(26)	Barco Barbacoa-Espetos		4,95	01/03/26	15/10/26	229	
LOTE 73/26	AUT01/23/GR/0011	Po.T1(26)	Terraza	Pozuelo	65	01/04/26	15/09/26	168	
		Po.BQ1(26)	Barco Barbacoa-Espetos		5	01/04/26	15/09/26	168	

2. Esta licitación y sus efectos están condicionados a los términos y estipulaciones de concesión y vigencia de la correspondiente autorización(es) de la Administración del Estado y/o de la Junta de Andalucía. Si éstas no llegasen a autorizar o modifacasen en algún modo o aspecto alguna de las ocupaciones o servicios cuyas licencias y condiciones son objeto de esta licitación, el otorgamiento de la misma que pudiera haber sido realizado por el Ayuntamiento quedará sin efecto, sin derecho a indemnización alguna a favor del adjudicatario; ello sin perjuicio de que el adjudicatario acepte expresamente y sin reserva alguna dicha modificación.

3. La presente licitación se encuentra dentro de las competencias que a este Ayuntamiento le otorgan los artículos 53 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas.

Esta autorizaciones administrativas se regirán por lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales y su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero; por el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales; por lo recogido en este Pliego y, con carácter supletorio, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y por las Ordenanzas municipales que resulten de aplicación.

El Contrato se adjudicará por el procedimiento abierto, en el que toda persona física o jurídica podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP, Cualquier relación jurídica de naturaleza laboral, civil, tributaria o de otro tipo que establezca el adjudicatario y terceros con ocasión del presente Contrato no afectarán al Ayuntamiento.

Perfil del contratante

La información relativa al presente contrato que, de acuerdo con lo dispuesto en este pliego, vaya a ser publicada a través del perfil de contratante podrá ser consultada, por estar alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 347 LCSP, en la siguiente dirección electrónica: <https://contrataciondelestado.es>

CLAUSULA II.- PLAZOS DE LA AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

1.- La duración del otorgamiento de la ocupación del dominio público será exclusiva e improporrogablemente para la temporada del año dos mil veintiséis (2026) y el siguiente ejercicio. (Periodo desde 2026 a 2027)

2.- Sin perjuicio alguno de lo que determine la Administración del Estado y/o la Junta de Andalucía, se prevé que la temporada abarque ordinariamente desde el 1 de enero al 30 de noviembre y así, en años sucesivos hasta un máximo de dos anualidades, teniendo en cuenta el periodo de concesión aprobado por la Administración competente en la materia.

3.- Una vez cumplido el periodo temporal de otorgamiento, las instalaciones y usos amparados en la licencia deberán quedar levantados y cesados, quedando el dominio público en perfecto estado y completamente desocupado; ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento u otra Administración pública requieran dicha desocupación anticipada o temporalmente, por causa de interés público. A este respecto, y coincidiendo con las fiestas patronales del municipio, en Playa Puerta del Mar como consecuencia de la instalación de la pirotecnia del 15 de agosto, aquellas instalaciones afectadas por dicha instalación, deberán permanecer cerrados, desmontados y/o protegidos, todo ello, siguiendo las instrucciones que reciban del Ayuntamiento de Almuñécar en consonancia con el Plan de Prevención y seguridad que se establezca en cada momento.

4.- Si Demarcación de Costas u otra Administración competente en la materia no llegase a autorizar o modificase alguna de las ocupaciones o servicios cuyas licencias son objeto de esta licitación, el otorgamiento de la misma que pudiera haber sido realizado por el Ayuntamiento quedará sin efecto, sin derecho a indemnización alguna a favor del adjudicatario.

5.- Al vencimiento del plazo de autorización o de su prórroga, se producirá la reversión automática del dominio público y quedará extinguido el contrato. En ningún caso el Ayuntamiento asumirá los contratos de trabajo que pudiera haber concertado el adjudicatario para el ejercicio de su actividad empresarial sin que, en consecuencia, pueda la reversión implicar la sustitución de empresa prevista en la vigente legislación laboral.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

6.- Una vez finalizada la autorización y sin necesidad de preaviso alguno el adjudicatario abandonará y dejará libre y vacuo, a disposición del Ayuntamiento, el dominio público objeto de la misma.

Notificaciones telemáticas

Las comunicaciones y notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con arreglo a los artículos 14 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se practicarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), a la dirección de correo electrónico señalada en sus ofertas por los licitadores.**

Los licitadores deberán contar con sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” que les permita recoger las notificaciones en la Plataforma.

Con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, tras el acceso al contenido de la notificación, ésta se entenderá por practicada. Si transcurren diez días naturales desde su puesta a disposición sin que se acceda al contenido de la misma, se tendrá por rechazada. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 relativo al cómputo de plazos. En base a ello, **los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.**

CLÁUSULA III.- CANON MUNICIPAL Y TASAS A ABONAR.

1. El adjudicatario deberá abonar tanto la tasa de ocupación impuesta por Costas, como el canon municipal, en el plazo de 10 días desde que reciba la notificación de la adjudicación, o en su caso cuando el departamento de rentas gire la correspondiente liquidación.
2. El importe del canon municipal no incluye en caso alguno los tributos que puedan ser exigidos por cualquier Administración Pública, tanto al Ayuntamiento como al adjudicatario.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	OCCUPACIÓN m ²	Pieza	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	€/d	tasa municipal	tasa de gestión	canon suelo	canon actividad	Base liquidable	Total Canon IVA	SubTotal
LOTE 1/26	AUT01/23/GR/0063	Ca.S1(26)	Sombrillas y hamacas	110,88	Cantarriján	15/03/26	31/10/26	231	2	221,76 €	3,39 €	428,06 €	8.964,65 €	9.392,71 €	751,42 €	976,57 €
			Sombrillas y hamacas	53,68	Cantarriján	01/01/26	28/02/26	59	2	107,36 €	1,64 €	52,93 €	1.108,49 €	1.161,42 €	92,91 €	201,91 €
LOTE 2/26	AUT01/22/GR/0040	LH.S11(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	22/06/26	30/09/26	101	2	200,00 €	3,06 €	4.213,78 €	3.535,00 €	7.748,78 €	619,90 €	822,96 €
			Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/02/26	31/12/26	334	2	200,00 €	3,06 €	13.934,66 €	11.690,00 €	25.624,66 €	2.049,97 €	2.253,03 €
LOTE 3/26	AUT01/22/GR/0028	LH.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	01/02/26	31/12/26	334	2	12,00 €	0,18 €	836,08 €	4.008,00 €	4.844,08 €	387,53 €	399,71 €
			Sombrillas y hamacas	180	La Herradura	01/05/26	31/10/26	184	2	360,00 €	5,50 €	13.817,85 €	11.592,00 €	25.409,85 €	2.032,79 €	2.398,29 €
LOTE 4/26	AUT01/22/GR/0020	LH.S13(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	01/04/26	31/10/26	214	2	12,00 €	0,18 €	535,69 €	2.568,00 €	3.103,69 €	248,30 €	260,48 €
			Sombrillas y hamacas	60	La Herradura	01/05/26	05/10/26	158	2	120,00 €	1,83 €	3.955,11 €	3.318,00 €	7.273,11 €	581,85 €	703,68 €
LOTE 5/26	AUT01/23/GR/0096	LH.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	01/05/26	05/10/26	158	2	12,00 €	0,18 €	395,51 €	1.896,00 €	2.291,51 €	183,32 €	195,50 €
			Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/06/26	15/10/26	136	2	200,00 €	3,06 €	5.673,99 €	4.760,00 €	10.433,99 €	834,72 €	1.037,78 €
LOTE 6/26	AUT01/23/GR/0019	LH.S15(26)	Sombrillas y hamacas	60	La Herradura (Peña Parda)	01/06/26	21/10/26	143	2	120,00 €	1,83 €	3.579,62 €	3.003,00 €	6.582,62 €	526,61 €	648,44 €
LOTE 7/26	AUT01/23/GR/0061	LH.S16(26)	Sombrillas y hamacas	80	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200	2	160,00 €	2,45 €	6.675,29 €	5.600,00 €	12.275,29 €	982,02 €	1.144,47 €
LOTE 8/26	AUT01/23/GR/0022	LH.S17(26)	Sombrillas y hamacas	46,44	La Herradura	01/03/26	31/10/26	245	2	92,88 €	1,42 €	4.746,88 €	3.982,23 €	8.729,11 €	698,33 €	792,63 €
			Sombrillas y hamacas	46,44	La Herradura	01/05/26	30/09/26	153	2	92,88 €	1,42 €	2.964,38 €	2.486,86 €	5.451,24 €	436,10 €	530,40 €
LOTE 9/26	AUT01/23/GR/0032	LH.CB1(26)	Camas balinesas	26	La Herradura	01/03/26	31/10/26	245	2	52,00 €	0,79 €	2.657,60 €	2.229,50 €	4.887,10 €	390,97 €	443,76 €
			Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	01/03/26	31/10/26	245	2	12,00 €	0,18 €	613,29 €	2.940,00 €	3.553,29 €	284,26 €	296,45 €
LOTE 10/26	AUT01/23/GR/0041	LH.S19(26)	Sombrillas y hamacas	150,05	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200	2	300,10 €	4,59 €	12.520,34 €	10.503,50 €	23.023,84 €	1.841,91 €	2.146,59 €
			Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200	2	12,00 €	0,18 €	500,65 €	2.400,00 €	2.900,65 €	232,05 €	244,24 €
LOTE 11/26	AUT01/23/GR/0043	LH.S20(26)	Sombrillas y hamacas	75	La Herradura	15/03/26	31/10/26	231	2	150,00 €	2,29 €	7.228,08 €	6.063,75 €	13.291,83 €	1.063,35 €	1.215,64 €
			Sombrillas y hamacas	90	La Herradura	01/06/26	30/09/26	122	2	180,00 €	2,75 €	4.580,92 €	3.843,00 €	8.423,92 €	673,91 €	856,66 €
LOTE 12/26	AUT01/23/GR/0094	LH.CB2(26)	Camas balinesas	60	La Herradura	01/06/26	30/09/26	122	2	120,00 €	1,83 €	3.053,94 €	2.562,00 €	5.615,94 €	449,28 €	571,11 €
			Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	15/03/26	31/10/26	231	2	12,00 €	0,18 €	578,25 €	2.772,00 €	3.350,25 €	268,02 €	280,20 €
LOTE 13/26	AUT01/23/GR/0050	LH.S21(26)	Sombrillas y hamacas	150,5	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200	2	301,00 €	4,60 €	12.557,88 €	10.535,00 €	23.092,88 €	1.847,43 €	2.153,03 €
			Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	15/04/26	31/10/26	200	2	12,00 €	0,18 €	500,65 €	2.400,00 €	2.900,65 €	232,05 €	244,24 €
LOTE 14/26	AUT01/23/GR/0094	LH.Vt21(26)	Sombrillas y hamacas	64,8	La Herradura	15/03/26	14/06/26	92	2	129,60 €	1,98 €	4.487,21 €	2.086,56 €	4.573,77 €	365,90 €	497,48 €
			Sombrillas y hamacas	64,8	La Herradura	16/09/26	15/11/26	61	2	129,60 €	1,98 €	1.649,13 €	1.383,48 €	3.032,61 €	242,61 €	374,19 €
LOTE 15/26	AUT01/23/GR/0052	LH.Vt22(26)	Sombrillas y hamacas	172,8	La Herradura	15/06/26	15/09/26	93	2	345,60 €	5,28 €	6.704,66 €	5.624,64 €	12.329,30 €	986,34 €	1.337,23 €
			Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	15/03/26	15/11/26	246	2	12,00 €	0,18 €	615,80 €	2.952,00 €	3.567,80 €	285,42 €	297,61 €
LOTE 16/26	AUT01/23/GR/0051	LH.S23(26)	Sombrillas y hamacas	17,2	La Herradura	01/02/26	28/02/26	28	2	34,40 €	0,53 €	200,93 €	168,56 €	369,49 €	29,56 €	64,48 €
			Sombrillas y hamacas	17,2	La Herradura	01/11/26	15/11/26	15	2	34,40 €	0,53 €	107,64 €	90,30 €	197,94 €	15,84 €	50,76 €
LOTE 17/26	AUT01/23/GR/0051	LH.Vt23(26)	Sombrillas y hamacas	47,2	La Herradura	01/03/26	31/03/26	31	2	94,40 €	1,44 €	610,46 €	512,12 €	1.122,58 €	89,81 €	185,65 €
			Sombrillas y hamacas	47,2	La Herradura	01/10/26	31/10/26	31	2	94,40 €	1,44 €	610,46 €	512,12 €	1.122,58 €	89,81 €	185,65 €
LOTE 18/26	AUT01/23/GR/0051	LH.Vt24(26)	Sombrillas y hamacas	91,2	La Herradura	01/04/26	31/05/26	61	2	182,40 €	2,79 €	2.321,00 €	1.947,12 €	4.268,12 €	341,45 €	526,64 €
			Sombrillas y hamacas	91,2	La Herradura	15/09/26	30/09/26	16	2	182,40 €	2,79 €	608,79 €	510,72 €	1.119,51 €	89,56 €	274,75 €
LOTE 19/26	AUT01/23/GR/0052	LH.S24(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/06/26	15/09/26	107	2	200,00 €	3,06 €	4.464,10 €	3.745,00 €	8.209,10 €	656,73 €	859,78 €
			Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	01/06/26	15/09/26	107	2	200,00 €	3,06 €	4.464,10 €	3.745,00 €	8.209,10 €	656,73 €	859,78 €
LOTE 20/26	AUT01/23/GR/0052	LH.Vt25(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	La Herradura	01/03/26	15/11/26	260	2	12,00 €	0,18 €	650,84 €	3.120,00 €	3.770,84 €	301,67 €	313,85 €
			Sombrillas y hamacas	69,93	La Herradura	15/03/26	14/06/26	92	2	139,86 €	2,14 €	2.684,12 €	2.251,75 €	4.935,86 €	394,87 €	536,87 €
LOTE 21/26	AUT01/23/GR/0052	LH.Vt26(26)	Sombrillas y hamacas	69,93	La Herradura	16/09/26	15/11/26	61	2	139,86 €	2,14 €	1.779,69 €	1.493,01 €	3.272,69 €	261,82 €	403,81 €
			Sombrillas y hamacas	150	La Herradura	15/06/26	15/09/26	93	2	300,00 €	4,58 €	5.820,02 €	4.882,50 €	10.702,52 €	856,20 €	1.160,79 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 16/26	AUT01/23/ GR/0038	LH.S25(26)	Sombrillas y hamacas	150,05	La Herradura	01/06/26	31/10/26	153	2	300,10 €	4,59 €	9.578,06 €	8.035,18 €	17.613,23 €	1.409,06 €	1.713,74 €
		LH.Vt25(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	01/06/26	31/10/26	153	2	12,00 €	0,18 €	382,99 €	1.836,00 €	2.218,99 €	177,52 €	189,70 €
LOTE 17/26	AUT01/23/ GR/0009	LH.S26(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura	22/06/26	30/09/26	101	2	200,00 €	3,06 €	4.213,78 €	3.535,00 €	7.748,78 €	619,90 €	822,96 €
		LH.Vt26(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura	22/06/26	30/09/26	101	2	12,00 €	0,18 €	252,83 €	1.212,00 €	1.464,83 €	117,19 €	129,37 €
LOTE 18/26	AUT01/23/ GR/0077	LH.S27(26)	Sombrillas y hamacas	100	La Herradura (Peña Parda)	10/06/26	10/10/26	123	2	200,00 €	3,06 €	5.131,63 €	4.305,00 €	9.436,63 €	754,93 €	957,99 €
		LH.Vt27(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	La Herradura (Peña Parda)	10/06/26	10/10/26	123	2	12,00 €	0,18 €	307,90 €	1.476,00 €	1.783,90 €	142,71 €	154,90 €
LOTE 19/26	AUT01/23/ GR/0039	LB.S1(26)	Sombrillas y hamacas	135	Los Berenguetos	01/06/26	30/09/26	122	2	270,00 €	4,13 €	3.435,69 €	5.764,50 €	9.200,19 €	736,01 €	1.010,14 €
		LB.Vt1(26)	Casetas Venta de tickets vinculada	6	Los Berenguetos	01/06/26	30/09/26	122	2	12,00 €	0,18 €	152,70 €	1.464,00 €	1.616,70 €	129,34 €	141,52 €
LOTE 20/26	AUT01/23/ GR/0017	LB.S2(26)	Sombrillas y hamacas	69	Los Berenguetos	15/05/26	15/06/26	32	2	138,00 €	2,11 €	460,59 €	772,80 €	1.233,39 €	98,67 €	238,78 €
		LB.S2(26)	Sombrillas y hamacas	69	Los Berenguetos	15/09/26	15/10/26	31	2	138,00 €	2,11 €	446,20 €	748,65 €	1.194,85 €	95,59 €	235,70 €
		LB.S2(26)	Sombrillas y hamacas	138	Los Berenguetos	16/06/26	14/09/26	91	2	276,00 €	4,22 €	2.619,63 €	4.395,30 €	7.014,93 €	561,19 €	841,41 €
		LB.Vt2(26)	Casetas Venta de tickets vinculada	6	Los Berenguetos	15/05/26	15/10/26	154	2	12,00 €	0,18 €	192,75 €	1.848,00 €	2.040,75 €	163,26 €	175,44 €
LOTE 21/26	AUT01/23/ GR/0060	Co.S1(26)	Sombrillas y hamacas	100,00	Cotobro	01/06/26	15/10/26	137	2	200,00 €	3,06 €	2.857,86 €	4.795,00 €	7.652,86 €	612,23 €	815,28 €
		Co.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6,00	Cotobro	01/06/26	15/10/26	137	2	12,00 €	0,18 €	171,47 €	1.644,00 €	1.815,47 €	145,24 €	157,42 €
LOTE 22/26	AUT01/23/ GR/0055	Co.S2(26)	Sombrillas y hamacas	80,00	Cotobro	01/06/26	31/10/26	153	2	160,00 €	2,45 €	2.553,30 €	4.284,00 €	6.837,30 €	546,98 €	709,43 €
		Co.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6,00	Cotobro	01/06/26	31/10/26	153	2	12,00 €	0,18 €	191,50 €	1.836,00 €	2.027,50 €	162,20 €	174,38 €
LOTE 23/26	AUT01/23/ GR/0020	Mu.S1(26)	Hamacas y sombrillas	90,00	Playa del Muerto	01/07/26	15/10/26	107	2	180,00 €	2,75 €	1.607,02 €	3.370,50 €	4.977,52 €	398,20 €	580,95 €
		Mu.Vt1(26)	Casetas Venta de tickets	6,00	Playa del Muerto	01/07/26	15/10/26	107	2	12,00 €	0,18 €	107,13 €	1.284,00 €	1.391,13 €	111,29 €	123,47 €
LOTE 24/26	AUT01/22/ GR/0022	SC.S6(26)	Sombrillas y hamacas	110	San Cristóbal	01/04/26	30/10/26	213	2	220,00 €	3,36 €	11.437,69 €	8.200,50 €	19.638,19 €	1.571,06 €	1.794,42 €
		SC.Vt6(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/04/26	30/10/26	213	2	12,00 €	0,18 €	623,87 €	2.556,00 €	3.179,87 €	254,39 €	266,57 €
LOTE 25/26	AUT01/23/ GR/0040	SC.S7(26)	Sombrillas y hamacas	100	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92	2	200,00 €	3,06 €	4.491,11 €	3.220,00 €	7.711,11 €	616,89 €	819,95 €
		SC.Vt8(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92	2	12,00 €	0,18 €	269,47 €	1.104,00 €	1.373,47 €	109,88 €	122,06 €
LOTE 26/26	AUT01/23/ GR/0021	SC.S8(26)	Sombrillas y hamacas	130	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	260,00 €	3,97 €	11.676,89 €	8.372,00 €	20.048,89 €	1.603,91 €	1.867,88 €
		SC.CB1(26)	camas balinesas	50	San Cristóbal	01/06/26	30/09/26	122	2	100,00 €	1,53 €	2.977,80 €	2.135,00 €	5.112,80 €	409,02 €	510,55 €
		SC.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	12,00 €	0,18 €	538,93 €	2.208,00 €	2.746,93 €	219,75 €	231,94 €
LOTE 27/26	AUT01/23/ GR/0028	SC.S9(26)	Sombrillas y hamacas	70	San Cristóbal	01/09/26	31/10/26	61	2	140,00 €	2,14 €	2.084,46 €	1.494,50 €	3.578,96 €	286,32 €	428,46 €
		SC.S9(26)	Sombrillas y hamacas	70	San Cristóbal	01/05/26	30/06/26	61	2	140,00 €	2,14 €	2.084,46 €	1.494,50 €	3.578,96 €	286,32 €	428,46 €
		SC.Vt10(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/07/26	31/08/26	62	2	240,00 €	3,67 €	3.631,94 €	2.604,00 €	6.235,94 €	498,88 €	742,54 €
		SC.Vt10(26)	Casetas venta de ticket vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	12,00 €	0,18 €	538,93 €	2.208,00 €	2.746,93 €	219,75 €	231,94 €
LOTE 28/26	AUT01/23/ GR/0030	SC.S10(26)	Sombrillas y hamacas	125	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	250,00 €	3,82 €	11.227,78 €	8.050,00 €	19.277,78 €	1.542,22 €	1.796,04 €
		SC.Vt11(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	12,00 €	0,18 €	538,93 €	2.208,00 €	2.746,93 €	219,75 €	231,94 €
LOTE 29/26	AUT01/23/ GR/0033	SC.S11(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/03/26	31/10/26	245	2	240,00 €	3,67 €	14.352,03 €	10.290,00 €	24.642,03 €	1.971,36 €	2.215,03 €
		SC.Vt12(26)	Sombrillas y hamacas	20	San Cristóbal	01/12/26	28/02/27	90	2	40,00 €	0,61 €	878,70 €	630,00 €	1.508,70 €	120,70 €	161,31 €
		SC.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/03/26	31/10/26	245	2	12,00 €	0,18 €	717,60 €	2.940,00 €	3.657,60 €	292,61 €	304,79 €
		SC.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/12/26	28/02/27	90	2	12,00 €	0,18 €	263,61 €	1.080,00 €	1.343,61 €	107,49 €	119,67 €
LOTE 30/26	AUT01/23/ GR/0047	SC.S12(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/04/26	31/10/26	214	2	240,00 €	3,67 €	12.536,06 €	8.988,00 €	21.524,06 €	1.721,92 €	1.965,59 €
		SC.Vt13(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/04/26	31/10/26	214	2	12,00 €	0,18 €	626,80 €	2.568,00 €	3.194,80 €	255,50 €	267,77 €
LOTE 31/26	AUT01/23/ GR/0075	SC.S13(26)	Sombrillas y hamacas	120	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	240,00 €	3,67 €	10.778,67 €	7.728,00 €	18.506,67 €	1.480,53 €	1.724,20 €
		SC.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculada	6	San Cristóbal	01/05/26	31/10/26	184	2	12,00 €	0,18 €	538,93 €	2.208,00 €	2.746,93 €	219,75 €	231,94 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 32/26	AUT01/23/ GR/0049	SC.S14(26)	Sombrillas y hamacas	50	San Cristóbal	15/03/26	15/11/26	246	2	100,00 €	1,53 €	6.004,42 €	4.305,00 €	10.309,42 €	824,75 €	926,28 €
			Sombrillas y hamacas	50	San Cristóbal	15/05/26	15/10/26	154	2	100,00 €	1,53 €	3.758,87 €	2.695,00 €	6.453,87 €	516,31 €	617,84 €
			Sombrillas y hamacas	35	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92	2	70,00 €	1,07 €	1.571,89 €	1.127,00 €	2.698,89 €	215,91 €	286,98 €
			Sombrillas y hamacas	35	San Cristóbal	01/07/26	30/09/26	92	2	70,00 €	1,07 €	1.571,89 €	1.127,00 €	2.698,89 €	215,91 €	286,98 €
		SC.Vt15(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	San Cristóbal	15/03/26	15/11/26	246	2	12,00 €	0,18 €	720,53 €	2.952,00 €	3.672,53 €	293,80 €	305,99 €
LOTE 33/26	AUT01/23/ GR/0059	SC.S15(26)	Sombrillas y hamacas	90	San Cristóbal	01/03/26	30/11/26	275	2	180,00 €	2,75 €	12.082,07 €	8.662,50 €	20.744,57 €	1.659,57 €	1.842,32 €
			Sombrillas y hamacas	90	San Cristóbal	01/04/26	31/10/26	214	2	180,00 €	2,75 €	9.402,05 €	6.741,00 €	16.143,05 €	1.291,44 €	1.474,19 €
			Sombrillas y hamacas	90	San Cristóbal	15/04/26	15/10/26	184	2	180,00 €	2,75 €	8.084,00 €	5.796,00 €	13.880,00 €	1.110,40 €	1.293,15 €
		SC.Vt16(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	San Cristóbal	01/03/26	30/11/26	275	2	12,00 €	0,18 €	805,47 €	3.300,00 €	4.105,47 €	328,44 €	340,62 €
LOTE 34/26	AUT01/22/ GR/0038	PM.S7(26)	Sombrillas y hamacas	90	Puerta del Mar	25/06/26	06/09/26	74	2	180,00 €	2,75 €	2.778,59 €	2.331,00 €	5.109,59 €	408,77 €	591,52 €
		PM.Vt7(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Puerta del Mar	25/06/26	06/09/26	74	2	12,00 €	0,18 €	185,24 €	888,00 €	1.073,24 €	85,86 €	98,04 €
LOTE 35/26	AUT01/23/ GR/0062	PM.S8(26)	Sombrillas y hamacas	80	Puerta del Mar	15/06/26	15/09/26	93	2	160,00 €	2,45 €	3.104,01 €	2.604,00 €	5.708,01 €	456,64 €	619,09 €
LOTE 37/26	AUT01/23/ GR/0046	PM.S10(26)	Sombrillas y hamacas	120	Puerta del Mar	15/06/26	30/09/26	108	2	240,00 €	3,67 €	5.406,98 €	4.536,00 €	9.942,98 €	795,44 €	1.039,11 €
		PM.Vt10(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Puerta del Mar	15/06/26	30/09/26	108	2	12,00 €	0,18 €	270,35 €	1.296,00 €	1.566,35 €	125,31 €	137,49 €
LOTE 38/26	AUT01/23/ GR/0068	PM.S11(26)	Sombrillas y hamacas	110	Puerta del Mar	01/06/26	30/09/26	122	2	220,00 €	3,36 €	5.598,90 €	4.697,00 €	10.295,90 €	823,67 €	1.047,03 €
		PM.Vt11(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Puerta del Mar	01/06/26	30/09/26	122	2	12,00 €	0,18 €	305,39 €	1.464,00 €	1.769,39 €	141,55 €	153,73 €
LOTE 36/26	AUT01/23/ GR/0089	Sombrillas y hamacas	100	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107	2	200,00 €	3,06 €	4.464,10 €	3.745,00 €	8.209,10 €	656,73 €	859,78 €	
		FP.S1(26)	Sombrillas y hamacas	100	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107	2	200,00 €	3,06 €	4.464,10 €	3.745,00 €	8.209,10 €	656,73 €	859,78 €
		Sombrillas y hamacas	100	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107	2	200,00 €	3,06 €	4.464,10 €	3.745,00 €	8.209,10 €	656,73 €	859,78 €	
		FP.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	FuentePiedra	01/06/26	15/09/26	107	2	12,00 €	0,18 €	267,85 €	1.284,00 €	1.551,85 €	124,15 €	136,33 €
LOTE 39/26	AUT01/22/ GR/0035	Ve.S6(26)	Sombrillas y hamacas	138	Velilla	01/04/26	30/09/26	183	2	276,00 €	4,22 €	7.902,77 €	8.838,90 €	16.741,67 €	1.339,33 €	1.619,55 €
		Ve.Vt6(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Velilla	01/04/26	30/09/26	183	2	12,00 €	0,18 €	343,60 €	2.196,00 €	2.539,60 €	203,17 €	215,35 €
LOTE 40/26	AUT01/23/ GR/0053	Ve.S7(26)	Sombrillas y hamacas	45	Velilla	10/07/26	10/09/26	63	2	90,00 €	1,38 €	887,16 €	992,25 €	1.879,41 €	150,35 €	241,73 €
		Ve.S8(26)	Sombrillas y hamacas	45	Velilla	10/07/26	10/09/26	63	2	90,00 €	1,38 €	887,16 €	992,25 €	1.879,41 €	150,35 €	241,73 €
		Ve.Vt7(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Velilla	10/07/26	10/09/26	63	2	12,00 €	0,18 €	118,29 €	756,00 €	874,29 €	69,94 €	82,13 €
LOTE 41/26	AUT01/23/ GR/0029	Ve.S9(26)	Sombrillas y hamacas	110,25	Velilla	01/06/26	31/08/26	92	2	220,50 €	3,37 €	3.174,06 €	3.550,05 €	6.724,11 €	537,93 €	761,80 €
		Ve.S10(26)	Sombrillas y hamacas	49	Velilla	01/06/26	31/10/26	153	2	98,00 €	1,50 €	2.346,05 €	2.623,95 €	4.970,00 €	397,60 €	497,10 €
		Ve.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Velilla	01/06/26	31/10/26	153	2	12,00 €	0,18 €	287,27 €	1.836,00 €	2.123,27 €	169,86 €	182,05 €
LOTE 42/26	AUT01/23/ GR/0034	Sombrillas y hamacas	72,4	Velilla	15/03/26	31/05/26	78	2	144,80 €	2,21 €	1.767,19 €	1.976,52 €	3.743,71 €	299,50 €	446,51 €	
		Sombrillas y hamacas	72,4	Velilla	01/10/26	31/10/26	31	2	144,80 €	2,21 €	702,34 €	785,54 €	1.487,88 €	119,03 €	266,04 €	
		Sombrillas y hamacas	155,66	Velilla	01/06/26	30/09/26	122	2	311,32 €	4,76 €	5.942,73 €	6.646,68 €	12.589,41 €	1.007,15 €	1.323,23 €	
		Ve.Vt10(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Velilla	15/03/26	31/10/26	231	2	12,00 €	0,18 €	433,72 €	2.772,00 €	3.205,72 €	256,46 €	268,64 €
LOTE 43/26	AUT01/23/ GR/0036	Ve.S11(26)	Sombrillas y hamacas	50,8	Velilla	01/05/26	31/10/26	184	2	101,60 €	1,55 €	2.925,03 €	3.271,52 €	6.196,55 €	495,72 €	598,88 €
		Ve.Vt11(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Velilla	01/05/26	31/10/26	184	2	12,00 €	0,18 €	345,48 €	2.208,00 €	2.553,48 €	204,28 €	216,46 €
LOTE 44/26		Ve.S12(26)	Sombrillas y hamacas	60,00	Velilla	24/06/26	31/12/26	191	2	120,00 €	1,83 €	3.586,20 €	4.011,00 €	7.597,20 €	607,78 €	729,61 €
LOTE 45/26	AUT01/23/ GR/0069	Ve.S8(26)	Sombrillas y hamacas	45,00	Velilla	01/06/26	30/06/26	30	2	90,00 €	1,38 €	422,46 €	472,50 €	894,96 €	71,60 €	162,97 €
		Ve.S9(26)	Sombrillas y hamacas	90,00	Velilla	01/07/26	31/08/26	62	2	180,00 €	2,75 €	1.746,16 €	1.953,00 €	3.699,16 €	295,93 €	478,68 €
		Ve.Vt8(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6,00	Velilla	01/09/26	30/09/26	30	2	90,00 €	1,38 €	422,46 €	472,50 €	894,96 €	71,60 €	162,97 €
		Ve.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6,00	Velilla	01/06/26	30/09/26	122	2	12,00 €	0,18 €	229,07 €	1.464,00 €	1.693,07 €	135,45 €	147,63 €
LOTE 46/26	AUT01/23/ GR/0011	Po.S2(26)	Sombrillas y hamacas	100,00	Pozuelo	01/04/26	15/09/26	168	2	200,00 €	3,06 €	5.257,25 €	5.880,00 €	11.137,25 €	890,98 €	1.094,04 €
		Po.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6,00	Pozuelo	01/04/26	15/09/26	168	2	12,00 €	0,18 €	315,43 €	2.016,00 €	2.331,43 €	186,51 €	198,70 €
LOTE 47/26	AUT01/23/ GR/0083	Po.S3(26)	Sombrillas y hamacas	200,00	Pozuelo	15/04/26	15/11/26	215	2	400,00 €	6,11 €	13.456,05 €	15.050,00 €	28.506,05 €	2.280,48 €	2.686,60 €
		Po.Vt3(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6,00	Pozuelo	15/04/26	15/11/26	215	2	12,00 €	0,18 €	403,68 €	2.580,00 €	2.983,68 €	238,69 €	250,88 €
LOTE 48/26	AUT01/22/ GR/0036	Cj.S1(26)	Sombrillas y hamacas	110	Calabajío	01/04/26	30/10/26	213	2	220,00 €	3,36 €	4.887,56 €	8.200,50 €	13.088,06 €	1.047,04 €	1.270,41 €
		Cj.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	6	Calabajío	01/04/26	30/10/26	213	2	12,00 €	0,18 €	266,59 €	2.556,00 €	2.822,59 €	225,81 €	237,99 €
LOTE 49/26	AUT01/23/ GR/0024	Cb.S1(26)	Sombrillas y hamacas	44,40	Cabria	01/06/26	30/09/26	122	2	88,80 €	1,36 €	1.129,96 €	1.895,88 €	3.025,84 €	242,07 €	332,22 €
LOTE 50/26	AUT01/23/ GR/0012	Cb.S2(26)	Sombrillas y hamacas	40,00	Cabria	01/06/26	31/10/26	153	2	80,00 €	1,22 €	1.276,65 €	2.142,00 €	3.418,65 €	273,49 €	354,71 €
LOTE 51/26	AUT01/23/ GR/0018	Cb.S3(26)	Sombrillas y hamacas	60,00	Cabria	01/04/26	31/10/26	214	2	120,00 €	1,83 €	2.678,46 €	4.494,00 €	7.172,46 €	573,80 €	695,63 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	tasa municipal	tasa de gestión	canon suelo	canon actividad	Base liquidable	Total Canon 8%	SubTotal
LOTE 52/26	AUT01/22/GR/0024	LH.V1(26)	Velador de masajes	La Herradura	9	01/05/26	30/09/26	153	50,00 €	0,76 €	574,49 €	4.131,00 €	4.705,49 €	376,44 €	427,20 €
LOTE 53/26	AUT01/23/GR/0056	LH.V2(26)	Velador de masajes	La Herradura	9	01/06/26	30/09/26	122	50,00 €	0,76 €	458,09 €	3.294,00 €	3.752,09 €	300,17 €	350,93 €
LOTE 54/26		PM.V1(26)	Velador de masajes	Puerta del Mar	9	01/06/26	30/09/26	122	50,00 €	0,76 €	458,09 €	3.294,00 €	3.752,09 €	300,17 €	350,93 €

Actividades Náuticas															
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	tasa municipal	tasa de gestión	canon suelo	canon actividad	Base liquidable	Total Canon 8%	SubTotal
LOTE 55/26	AUT01/23/GR/0082	LH.AN2(26)	actividad náutica sin motor	La Herradura	15	01/06/26	10/09/26	102	2,00 €	0,46 €	638,32 €	2.295,00 €	2.933,32 €	234,67 €	265,12 €
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura		01/06/26	10/09/26	102	0,00 €	0,00 €	851,10 €	0,00 €	851,10 €	68,09 €	68,09 €
LOTE 56/26	AUT01/23/GR/0054	LH.AN5(26)	Zona almacenamiento Kayaks, paddle surf	La Herradura	200	07/03/26	31/10/26	239	2,00 €	6,11 €	19.942,42 €	71.700,00 €	91.642,42 €	7.331,39 €	7.737,51 €
			Casetas desmontables almacen	La Herradura	15	07/03/26	31/10/26	239	2,00 €	0,46 €	1.495,68 €	7.170,00 €	8.665,68 €	693,25 €	723,71 €
		LH.Vt28(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura	6	07/03/26	31/10/26	239	2,00 €	0,18 €	598,27 €	2.868,00 €	3.466,27 €	277,30 €	289,49 €
			mesa desmontable desinfección	La Herradura	4	07/03/26	31/10/26	239	2,00 €	0,12 €	398,85 €	1.434,00 €	1.832,85 €	146,63 €	154,75 €
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura		07/03/26	31/10/26	239	0,00 €	0,00 €	1.994,24 €	0,00 €	1.994,24 €	159,54 €	159,54 €
LOTE 57/26	AUT01/23/GR/0080	LH.VE1(26)	Varadero	La Herradura	60	01/06/26	30/09/26	122	2,00 €	1,83 €	3.053,94 €	10.980,00 €	14.033,94 €	1.122,72 €	1.244,55 €
		CALLE NÁUTICA	Calle náutica embarcaciones con motor	La Herradura		01/06/26	30/09/26	122	0,00 €	0,00 €	1.017,98 €	0,00 €	1.017,98 €	81,44 €	81,44 €
		CALLE NÁUTICA	Canal náutico lento	La Herradura		01/06/26	30/09/26	122	0,00 €	0,00 €	1.017,98 €	0,00 €	1.017,98 €	81,44 €	81,44 €
LOTE 58/27		LH.VE2(26)	Varadero	La Herradura	20	01/04/26	27/10/26	210	2,00 €	0,61 €	1.752,26 €	6.300,00 €	8.052,26 €	644,18 €	684,79 €
		LH.AN6(26)	Kayaks y paddle surf	La Herradura	20	01/04/26	27/10/26	210	2,00 €	0,61 €	1.752,26 €	6.300,00 €	8.052,26 €	644,18 €	684,79 €
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura		01/04/26	27/10/26	210	0,00 €	0,00 €	1.752,26 €	0,00 €	1.752,26 €	140,18 €	140,18 €
LOTE 59/26	AUT01/23/GR/0016	LB.CD1(26)	carpa desmontable equipos de buceo	Los Berenguelas	38	01/04/26	30/09/26	183	2,00 €	1,16 €	1.450,62 €	13.908,00 €	15.358,62 €	1.228,69 €	1.305,85 €
LOTE 60/26	AUT01/23/GR/0039		montacargas	Los Berenguelas	1	01/07/26	31/08/26	62	2,00 €	0,03 €	12,93 €	310,00 €	322,93 €	25,83 €	27,87 €
		LB.H1(26)	Hidropedales y canoas	Los Berenguelas	30	01/07/26	31/08/26	62	2,00 €	0,92 €	388,00 €	2.790,00 €	3.178,00 €	254,24 €	315,16 €
		CALLE NÁUTICA	Calle Náutica	Los Berenguelas		01/07/26	31/08/26	62	0,00 €	0,00 €	258,67 €	0,00 €	258,67 €	20,69 €	20,69 €
LOTE 61/26	AUT01/23/GR/0099	CALLE NAUTICA	Calle Náutica	China Gorda		01/06/26	01/10/26	123	0,00 €	0,00 €	513,16 €	0,00 €	513,16 €	41,05 €	41,05 €
LOTE 62/26	AUT01/23/GR/0074	SC.H3(26)	Hidropedales	San Cristóbal	64	01/07/26	15/09/26	77	2,00 €	1,96 €	2.405,67 €	7.392,00 €	9.797,67 €	783,81 €	913,77 €
LOTE 63/26	AUT01/23/GR/0071	CALLE NAUTICA	Calle Náutica Zona	San Cristóbal		01/07/26	15/09/26	77	0,00 €	0,00 €	751,77 €	0,00 €	751,77 €	60,14 €	60,14 €
		SC.AN1(26)	Kayaks y paddle surf	San Cristóbal	35	15/06/26	20/09/26	98	2,00 €	1,07 €	1.674,40 €	5.145,00 €	6.819,40 €	545,55 €	616,62 €
		SC.Vt12(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	San Cristóbal	6	15/06/26	20/09/26	98	2,00 €	0,18 €	287,04 €	1.176,00 €	1.463,04 €	117,04 €	129,23 €
LOTE 64/26	AUT01/23/GR/0058	CALLE NAUTICA	Calle Náutica Zona	San Cristóbal		15/06/26	20/09/26	98	0,00 €	0,00 €	956,80 €	0,00 €	956,80 €	76,54 €	76,54 €
		PM.VE1(26)	Varadero	Puerta del Mar	240	15/06/26	15/09/26	93	2,00 €	7,34 €	9.312,03 €	33.480,00 €	42.792,03 €	3.423,36 €	3.910,70 €
		PM.AN1(26)	alquiler embarcaciones y actividades náuticas	Puerta del Mar	80	15/06/26	15/09/26	93	2,00 €	2,45 €	3.104,01 €	11.160,00 €	14.264,01 €	1.141,12 €	1.303,57 €
LOTE 65/26	AUT01/23/GR/0067	PM.To2(26)	Torno	Puerta del Mar	1	15/06/26	15/09/26	93	30,00 €	0,46 €	38,80 €	465,00 €	503,80 €	40,30 €	70,76 €
		PM.Vt12(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar	6	15/06/26	15/09/26	93	2,00 €	0,18 €	232,80 €	1.116,00 €	1.348,80 €	107,90 €	120,09 €
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Embarcaciones sin motor	Puerta del Mar		15/06/26	15/09/26	93	0,00 €	0,00 €	776,00 €	0,00 €	776,00 €	62,08 €	62,08 €
LOTE 66/26	AUT01/23/GR/0067	CALLE NAUTICA	Calle Náutica Varadero	Puerta del Mar		15/06/26	15/09/26	93	0,00 €	0,00 €	776,00 €	0,00 €	776,00 €	62,08 €	62,08 €
		PM.VE3(26)	Varadero	Puerta del Mar	250	20/06/26	25/09/26	98	2,00 €	7,64 €	10.221,53 €	36.750,00 €	46.971,53 €	3.757,72 €	4.265,36 €
		PM.Vt14(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar	6	20/06/26	25/09/26	98	2,00 €	0,18 €	245,32 €	1.176,00 €	1.421,32 €	113,71 €	125,89 €
LOTE 67/26	AUT01/23/GR/0088	PM.To3(26)	Torno	Puerta del Mar	1	20/06/26	25/09/26	98	30,00 €	0,46 €	40,89 €	490,00 €	530,89 €	42,47 €	72,93 €
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Embarcaciones sin motor	Puerta del Mar		20/06/26	25/09/26	98	0,00 €	0,00 €	817,72 €	0,00 €	817,72 €	65,42 €	65,42 €
		FP.VE1(26)	Varadero	FuentePiedra	300	01/06/26	30/09/26	122	2,00 €	9,17 €	15.269,72 €	54.900,00 €	70.169,72 €	5.613,58 €	6.222,75 €
LOTE 68/26	AUT01/23/GR/0088	FP.To1(26)	Torno	FuentePiedra	1	01/06/26	30/09/26	122	30,00 €	0,46 €	50,90 €	183,00 €	233,90 €	18,71 €	49,17 €
		FP.Vt2(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	FuentePiedra	6	01/06/26	30/09/26	122	2,00 €	0,18 €	305,39 €	1.464,00 €	1.769,39 €	141,55 €	153,73 €
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Embarcaciones con motor	FuentePiedra		01/06/26	30/09/26	122	0,00 €	0,00 €	1.017,98 €	0,00 €	1.017,98 €	81,44 €	81,44 €
LOTE 69/26	AUT01/23/GR/0053	Ve.H1(26)	Hidropedales	Velilla	20	10/07/26	10/09/26	63	2,00 €	0,61 €	394,29 €	1.890,00 €	2.284,29 €	182,74 €	223,35 €
		CALLE NAUTICA	Canal Náutico	Velilla		10/07/26	10/09/26	63	0,00 €	0,00 €	394,29 €	0,00 €	394,29 €	31,54 €	31,54 €
		Ve.AN1(26)	tablas bodyboard	Velilla	20	30/06/26	31/08/26	63	2,00 €	0,61 €	394,29 €	1.890,00 €	2.284,29 €	182,74 €	223,35 €
LOTE 67/26		Ve.Vt12(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	Velilla	6	30/06/26	31/08/26	63	2,00 €	0,18 €	118,29 €	756,00 €	874,29 €	69,94 €	82,13 €
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica	Velilla		30/06/26	31/08/26	63	0,00 €	0,00 €	394,29 €	0,00 €	394,29 €	31,54 €	31,54 €
		Ve.H2(26)	Hidropedales	Velilla	50	30/06/26	31/08/26	63	2,00 €	1,53 €	985,73 €	4.725,00 €	5.710,73 €	456,86 €	558,39 €
LOTE 68/26	AUT01/23/GR/0088	Ve.Vt3(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	Velilla	6	30/06/26	31/08/26	63	2,00 €	0,18 €	118,29 €	756,00 €	874,29 €	69,94 €	82,13 €
		CALLE NAUTICA	Canal Náutico	Velilla		30/06/26	31/08/26	63	0,00 €	0,00 €	394,29 €	0,00 €	394,29 €	31,54 €	31,54 €
		Po.H1(26)	Hidropedales	Pozuelo	25,00	01/04/26	15/09/26	168	2,00 €	0,76 €	1.314,31 €	6.300,00 €	7.614,31 €	609,14 €	659,91 €
LOTE 69/26	AUT01/23/GR/0011	CALLE NAUTICA	Calle Náutica	Pozuelo		01/04/26	15/09/26	168	0,00 €	0,00 €	1.051,45 €	0,00 €	1.051,45 €	84,12 €	84,12 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Colchón Hinchable y Camas Elásticas																
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	Tasa	tasa municipal	tasa de gestión	canon suelo	canon actividad	Base liquidable	Total Canon 8%	SubTotal
LOTE 70/26	AUT01/23/ GR/0015	LH.CH1(26)	Colchón hinchable + 5 camas elásticas Colchón hinchable + 5 camas elásticas	La Herradura	80	01/04/26	05/04/26	5	2	160,00 €	2,45 €	166,88 €	1.200,00 €	1.366,88 €	109,35 €	271,80 €

Kiosko-Bar																
Lote	EXP	Código Instalación	Tipología de Ocupación	Playa	Ocupación m²	Inicio 26-27	Fin de Ocup.	días	Tasa	tasa municipal	tasa de gestión	canon suelo	canon actividad	Base liquidable	Total Canon 8%	SubTotal
LOTE 72/26	AUT01/22/ GR/0018	Ve.K2(26)	Quiosco	Velilla	20	01/03/26	15/10/26	229	10	200,00 €	3,06 €	1.433,23 €	22.900,00 €	24.333,23 €	1.946,66 €	2.149,71 €
		Ve.T2(26)	Terraza		45	01/03/26	15/10/26	229	4	180,00 €	2,75 €	3.224,76 €	15.457,50 €	18.682,26 €	1.494,58 €	1.677,33 €
		Ve.Maz(26)	Aseo		8,56	01/03/26	15/10/26	229	10	85,60 €	1,31 €	613,42 €	9.801,20 €	10.414,62 €	833,17 €	920,08 €
		Ve.BQ2(26)	Barco Barbacoas-Espetas		4,95	01/03/26	15/10/26	229		150,00 €	2,29 €	354,72 €	6.801,30 €	7.156,02 €	572,48 €	724,77 €
LOTE 73/26	AUT01/23/ GR/0011	Po.T1(26)	Terraza	Pozuelo	65	01/04/26	15/09/26	168	4	260,00 €	3,97 €	3.417,21 €	16.380,00 €	19.797,21 €	1.583,78 €	1.847,75 €
		Po.BQ1(26)	Barco Barbacoas-Espetas		5	01/04/26	15/09/26	168		150,00 €	2,29 €	262,86 €	5.040,00 €	5.302,86 €	424,23 €	576,52 €

3. El pago íntegro del importe del canon y de la tasa, habrán de ser efectuado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo de otorgamiento de la respectiva licencia; esto último, aunque dicha adjudicación o su notificación tengan lugar una vez iniciada la temporada de explotación, y antes de formalizar el correspondiente contrato.

4. En caso de que, por causas no imputables al adjudicatario, sean reducidos el número de elementos instalables en el aprovechamiento, la superficie de dominio público a ocupar por el mismo o la duración de la temporada, el importe del canon será reducido proporcionalmente a ello.

No se admitirán ofertas que resulten inferiores a las cantidades mínimas señaladas en los párrafos anteriores, o aquellas que no indiquen la cifra concreta por la que se formula la proposición.

CLÁUSULA IV.- ASUNCIÓN DE GASTOS DE CONSERVACIÓN Y OTROS POR EL CONCESIONARIO ADJUDICATARIO. COMPROMISOS.

El concesionario asumirá los gastos de conservación y mantenimiento en buen estado del espacio ocupado hasta la finalización de la autorización concedida.

Asumirá el adjudicatario a su costa los impuestos, y demás gastos que le genere la puesta en marcha y el desarrollo de la actividad, debiéndose dar de alta en los correspondientes contratos que le sean necesarios.

Asimismo, asume el compromiso de la **previa obtención a su costa de cuantas licencias y permisos requiera la instalación a montar o actividad a desarrollar.**

El Adjudicatario queda obligado a responder de cuantos daños puedan ocasionarse a personas o bienes, ya sean consecuencia directa o indirecta de la ocupación, por sus actos, obras, instalaciones, reformas y actividad a desarrollar, o del mero uso quedando al respecto exento de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Almuñécar.

El concesionario deberá contratar a su cargo la oportuna póliza de seguro que garantice suficientemente esta responsabilidad.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

CLÁUSULA V.- DERECHOS Y DEBERES DEL AYUNTAMIENTO.

A) Son derechos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de otras que legalmente correspondan:

- 1.- Percibir el canon.
- 2.- Inspeccionar en todo momento los bienes objeto de licencia, así como las instalaciones realizadas en los espacios autorizados.
- 3.- Penalizar al adjudicatario por razón del incumplimiento de sus obligaciones.
- 4.- Dejar sin efecto la autorización antes del vencimiento del plazo, si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediese.

B) Son obligaciones de este Ayuntamiento:

- 1.- Otorgar al adjudicatario la protección adecuada para que pueda prestar el servicio debidamente.

CLÁUSULA VI.- DEBERES Y DERECHOS DEL CONCESIONARIO.

A) Serán obligaciones de éste:

- 1.- Satisfacer el canon al Ayuntamiento. Su impago producirá la resolución inmediata del presente contrato.
- 2.- Cumplir las normas estatales, autonómicas o locales que afecten a la actividad, tanto por lo que se refiere a su apertura como a su funcionamiento.
- 3.- Explotar el espacio autorizado mediante licencia para los usos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas, respetando en todo momento el objeto y finalidad de la autorización y los límites del dominio público a utilizar, sin que en ningún caso pueda destinarse los espacios concedidos a otra actividad o servicio no autorizado.
- 4.- Mantener dicho espacio público y su equipamiento, en perfecto estado de conservación y mantenimiento, asumiendo los gastos correspondientes.
- 5.- Mantener limpias las zonas objeto de autorización, realizando la limpieza de la misma.
- 6.- Admitir a toda persona que cumpla los requisitos dispuestos reglamentariamente y tratar al público con esmero y cortesía.
- 7.- Tener expuesto al público, en sitio visible, la lista de precios al consumidor.
- 8.- No realizar ninguna otra instalación en el dominio público autorizado sin la previa autorización expresa del Ayuntamiento.
- 9.- Disponer de personal suficiente y adecuado para el correcto funcionamiento del Servicio.
- 10.- Sufragar los gastos de los suministros que sean necesarios para el servicio, y asumir los impuestos, tasas, precios públicos y demás tributos que le correspondan.
- 11.- Asumir la responsabilidad derivada de la ocupación del dominio público e indemnizar a terceros por los daños que les ocasionare el funcionamiento de la actividad, salvo si se hubiese producido por actos realizados en cumplimiento de una cláusula impuesta por el Ayuntamiento con carácter ineludible.
- 12.- Obtener a su costa cuantas licencias y permisos requiera la actividad.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

13.- Cumplir la legislación específica, a la que esté sometida la actividad que pretenda desarrollar.

14.- Cuantas otras le incumban de conformidad con este Pliego y las disposiciones legales que resulten de aplicación.

B) Serán derechos del adjudicatario los siguientes:

1.- El adjudicatario tendrá derecho a utilizar el dominio público objeto de la autorización única y exclusivamente para los fines y términos establecidos en este Pliego y en el contrato que se suscriba y al efecto contará, en su caso, con el amparo del Ayuntamiento de Almuñécar. Dicho uso tendrá carácter privativo, limitativo y excluyente en cuanto al dominio público objeto de concesión, ejerciendo la actividad de acuerdo con las normas que rigen este tipo de negocio y percibiendo los precios autorizados por sus servicios.

2.- Percibir de los clientes el precio de compras o consumiciones que realicen conforme a la lista de precios que libremente establezca.

CLÁUSULA VII.- PERSONAL.

El personal que preste el servicio carecerá de vinculación alguna, directa o indirecta con el Ayuntamiento de Almuñécar, sin que en ningún momento pueda atribuirsele la condición de funcionarios ni empleados municipales. Sus relaciones laborales serán las que hayan convenido con el adjudicatario y a ellas será completamente ajeno el Ayuntamiento, que no obstante se reserva el derecho de comprobar que el autorizado o adjudicatario de la licencia cumple las obligaciones relativas a la Seguridad Social y accidentes de trabajo que le vengan impuestas por la normativa de aplicación.

CLÁUSULA VIII.- RÉGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

a) Procedimiento.

1. Si el adjudicatario incumpliera las obligaciones que le incumben, el Ayuntamiento está facultado para exigir su cumplimiento o declarar la resolución del contrato y, en su caso, imponer las penalidades que correspondan de acuerdo con la tipificación, calificación y graduación que se establece en este pliego.
2. Corresponde al alcalde imponer las penalidades por infracción a las disposiciones de este pliego, previa instrucción del correspondiente expediente de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo y el RD 1398/1993, de 4 de agosto.

b) Infracciones.

Son infracciones del adjudicatario cualquier acción u omisión imputable a éste, sus empleados o sus dependientes, en el desempeño de la prestación de su actividad, que suponga infringir, descuidar o incumplir las obligaciones que le vengan impuestas por este Pliego.

Se consideran infracciones:

1. Destinar el bien de dominio público autorizado a actividades no autorizadas.
2. El incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario que supongan un peligro potencial para la seguridad de las personas o bienes.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

3. El retraso en el cumplimiento de cualquiera de los plazos de abono del canon de licitación o de las restantes obligaciones económicas asumidas por el adjudicatario.
4. El incumplimiento de órdenes de la Administración para el mantenimiento de instalaciones.
5. La ejecución de instalaciones adicionales sin previa autorización municipal.
6. No pagar el importe de las multas que se impongan,
7. El retraso en el incumplimiento de plazos otorgados en un requerimiento municipal.
8. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial o en las ordenanzas municipales que afecten a la actividad objeto de autorización.

c) Calificación de las faltas:

1. Las infracciones se califican como leves, graves o muy graves.
2. Son infracciones leves todas aquellas acciones u omisiones imputables al concesionario que supongan un incumplimiento de las prescripciones de este pliego o en el contrato, o que perjudiquen la calidad de los servicios que se prestan mediante el bien concedido o produzcan deterioro o menoscabo en las instalaciones y que no sean expresamente calificadas como graves o muy graves.
3. Son infracciones graves las enumeradas en los puntos 2, 4, 5, 6, y 7 del apartado b) anterior, así como la reincidencia en la comisión de infracciones leves, entendiéndose por tal la comisión, en el término de un año, de dos infracciones leves declaradas firmes.
4. Son infracciones muy graves las citadas en los puntos 1, 3 y 8 del apartado b) anterior, así como la reincidencia en la comisión de infracciones graves, entendiéndose por tal la comisión y sanción, en el término de un año, de dos infracciones graves declaradas firmes.

d) Penalidades:

Las infracciones serán sancionadas con las siguientes multas o penalizaciones:

1. Las leves con multa de hasta 100,00 euros, cada una.
2. Las graves con multa de 100,01 euros hasta 300,00 euros, cada una.
3. Y las muy graves con multa de 300,01 euros hasta 500,00 euros, cada una., pudiendo llevar aparejada la extinción de la autorización.

e) Pago de penalidades.

1. Una vez definitiva en vía administrativa la penalidad que se imponga, el concesionario deberá proceder a su pago en los plazos establecidos en la normativa tributaria de aplicación.

CLÁUSULA IX.- EXTINCIÓN DE LA LICENCIA.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1. La licencia de explotación del dominio público se extinguirá por alguna de las causas siguientes:
 - a) Incapacidad sobrevenida del autorizado o extinción de su personalidad jurídica.
 - b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
 - c) Falta de autorización previa en los supuestos de transmisión o modificación.
 - d) Caducidad por vencimiento del plazo.
 - e) Revocación de la licencia.
 - f) Mutuo acuerdo.
 - g) Falta de pago del canon o cualquier otro incumplimiento grave de las obligaciones del titular de la licencia, declarados por el órgano que la otorgó previa tramitación del procedimiento establecido.
 - h) La renuncia del adjudicatario, siendo de aplicación lo previsto al efecto en este Pliego.
 - i) Cualquier otra causa prevista en este Pliego o en las disposiciones que resulten de aplicación.
2. Transcurrido el plazo de la autorización, ésta quedará extinguida de forma automática, sin necesidad de requerimiento alguno al adjudicatario.

Llegado este momento, o declarada por el Ayuntamiento la extinción de la licencia, el contratista está obligado a:

- a) Retirar toda aquella maquinaria, mobiliario y elementos que hubiere incorporado al dominio público.

CLÁUSULA X.- REVOCACIÓN DE LICENCIAS.

Las licencias podrán ser revocadas, o modificadas sus condiciones, unilateralmente por la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía o por el Ayuntamiento en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna en favor de los titulares o de terceros, cuando resulten incompatibles con normativa de posterior vigencia o cuando circunstancias sobrevenidas, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público, menoscaben el uso público, el titular incumpla sus obligaciones, o por cualquier otra causa que, en apreciación discrecional, considere el Ayuntamiento que aconseje dejar sin efecto o modificar la autorización concedida.

En ningún caso el Ayuntamiento asumirá obligación alguna derivada de la actividad del adjudicatario, quien habrá de finiquitar debidamente todas las relaciones que se hubieran establecido como consecuencia de la misma.

PROCEDIMIENTO LICITATORIO:

CLÁUSULA XI.- CAPACIDAD DE LOS LICITADORES.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

Podrán participar en este procedimiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 de la LCSP.

No podrán participar:

- A) Las personas físicas titulares de una licencia del mismo tipo, ni las que sean socios o partícipes de las sociedades o entidades titulares de tal licencia.
- B) Las personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que sean titulares de una licencia del mismo tipo, o estén integradas o participadas de alguna forma por personas de cualquier tipo que lo sean.
- C) Las personas o entidades a quienes hubiera sido revocada cualquier licencia por causa a ellos imputable.

Se trata de dar una mayor pluralidad de titulares a las diferentes ocupaciones que concurren en esta licitación, al tratarse de ocupaciones temporales con períodos pequeños de autorización. Así mismo, se trata de no concentrar el mismo tipo de explotación en un mismo adjudicatario.

En base a todo lo anterior, únicamente se podrá ofertar a una de las ocupaciones temporales del mismo tipo incluidas en este Pliego.

3. Si como consecuencia del resultado de la licitación regulada por el presente Pliego viniese a concurrir en algún adjudicatario cualquiera de las circunstancias antes expresadas, la adjudicación quedará automáticamente sin efecto alguno.

CLÁUSULA XII.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo señalado (fecha y hora), en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y en el Perfil del contratante, cumpliendo con los requisitos de las Disposiciones Adicionales decimosexta y decimoséptima de la LCSP.

Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.

**SOBRE/ARCHIVO
ADMINISTRATIVA>>.**

ELECTRÓNICO

<<A-

DOCUMENTACIÓN

En este sobre/archivo electrónico los licitadores incluirán la siguiente documentación:

1º. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACION (DEUC). Cumplimentado conforme a las indicaciones contenidas en el **Anexo I-A y I.I**, firmado por el licitador o su representante.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

2º. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS (UTE), EN SU CASO. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

3. ESPECIALIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN QUE HAN DE PRESENTAR LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS.

Los empresarios extranjeros deberán presentar además de la documentación señalada anteriormente, la documentación específica que a continuación se detalla.

Todas las empresas no españolas deben aportar:

- **Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden**, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, renunciando en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante (artículo 140.1 f. LCSP).

Las empresas de Estados que no sean miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán aportar:

- **Informe** que acredite la capacidad de obrar expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

- **Informe de reciprocidad** a que se refiere el artículo 68 LCSP. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.

Comprobación de la veracidad de las declaraciones responsables.

Los servicios del órgano de contratación o la Mesa de contratación podrán, en cualquier momento, solicitar la justificación documental del cumplimiento de las condiciones sobre las que los licitadores hubieran declarado responsablemente su cumplimiento.

El licitador deberá presentar la documentación requerida en el plazo concedido, con un máximo de diez días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y será excluido del procedimiento.

5º .- SOLVENCIA DEL EMPRESARIO.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

En virtud del artículo 11.5 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores o candidatos están exentos de acreditar la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional al no exceder el valor estimado de cada lote la cantidad de 35.000,00 euros

SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO <<B- PROPOSICIÓN TÉCNICA>>.

NO SE REQUIERE

SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO <<C- PROPOSICIÓN ECONÓMICA>>.

En este sobre/archivo electrónico los licitadores incluirán la Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta, como **Anexo III**, al final de este pliego.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otras empresas si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una UTE. La contravención de este principio dará lugar a la exclusión de todas las presentadas.

La proposición económica se presentará en caracteres claros y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

CLÁUSULA XIII.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

El órgano de contratación anunciará la licitación del contrato en la Plataforma Estatal de Contratación Pública y en su perfil de contratante y el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **15 días** contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público.

Cada persona licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por la persona empresaria del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa o al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el ROLECE, Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Lugar, plazo y forma de presentación

Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, **dentro del plazo señalado (fecha y hora), en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma Estatal de Contratación** y en el Perfil del Contratante, cumpliendo con los requisitos de las Disposiciones Adicionales 16 y 17 de la LCSP.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.

No se admitirán las proposiciones que se presenten fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma Estatal de Contratación (PLACSP).

La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe, deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres/archivos electrónicos hasta el momento de su apertura, la Herramienta cifrará dichos archivos en el envío. Una vez realizada la presentación, la Herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los servicios de Licitación Electrónica permiten la preparación y presentación de ofertas telemáticamente por el licitador, la custodia electrónica de las mismas por el sistema y la apertura y evaluación electrónica de la documentación por los miembros del órgano de asistencia. La plataforma cuenta con la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas (de ahora en adelante, la Herramienta) para el envío de la documentación relativa a ofertas, agrupada en sobres virtuales definidos por el órgano de contratación, asegurándose la integridad, autenticidad, no repudio y confidencialidad de las proposiciones. Para mayor confianza del licitador, la documentación y detalles de la oferta durante su preparación permanecen en el equipo del cliente hasta que se presente. En ese momento, y no antes, toda la documentación viaja cifrada a los servidores de la Plataforma, donde se mantendrá custodiada (inaccesible) hasta el momento de su apertura.

No obstante, si los licitadores experimentan alguna **incidencia informática** en la preparación o envío de la oferta, deben contactar con el **servicio de soporte de Licitación Electrónica a empresas** de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, con la debida antelación, en el buzón licitacionE@minhafp.es. El horario de soporte es de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, días laborables en Madrid. En cualquier caso, **se recomienda no demorar la descarga de la herramienta de preparación y presentación de oferta ni la presentación de la oferta.**

Para más información sobre la Plataforma de Contratación del Sector Público puede consultar el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Efectos de la presentación de proposiciones

La presentación de proposiciones supone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

CLÁUSULA XIV. CALIFICACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de plicas/proposiciones se constituirá la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, a cuyos efectos el Presidente ordenará la apertura de los sobres "A" relativos a "documentación" y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en ellos.

A los fines prevenidos en el art.101 del Reglamento General de Contratación, si la mesa lo estima conveniente podrá conceder un plazo de tres días a los licitadores cuya documentación presente defectos subsanables. La concesión del plazo y la relación de documentos a subsanar se notificará a los interesados.

No son subsanables:

- La falta de identificación precisa del licitador o de su representante.
- La falta de determinación de su capacidad.
- Los defectos que pudieran adolecer los documentos que han de contenerse en el sobre "C".

La apertura del sobre/archivo electrónico "C" (oferta) tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la fecha y hora que se comunique por anuncio en el perfil del contratante/plataforma de contratación del sector público.

CLÁUSULA XV.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DEL CONTRATO.

15.1.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y 78 y 80 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se otorgará en régimen de concurrencia con arreglo a los criterios de valoración de ofertas fijados en la cláusula 16.2) del presente pliego, en relación con lo establecido en los artículos 116.4, 145 y 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

15.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, de conformidad con los criterios que se establecen en el presente pliego y en el PPT, así como lo dispuesto en la cláusula anterior.

Los criterios que determinarán la adjudicación serán los siguientes en orden de importancia que se le atribuye, teniendo en cuenta los artículos 145 y 146 de la LCSP.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

EXPLORACIONES DE DEPORTES NÁUTICOS (HIDROPEDALES, PADDLESURF Y KAYAKS)	
CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	30 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES:	70 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	5 puntos.
2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura.	30 puntos
5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.	15 puntos
La licitadora deberá tener una experiencia mínima justificada de 4 años en la explotación efectiva del mismo tipo de servicio. El mismo tipo de servicio, se refiere al conjunto de las diferentes actividades y ocupaciones que aparecen en la tabla de ocupaciones, "Tipología de Ocupación", del presente Pliego de Condiciones. Si no existiese licitadora para alguno de los lotes señalados con la experiencia especificada, la exigencia de la experiencia mínima, no será tenida en cuenta a la hora de la adjudicación, a fin de que dicha ocupación pueda ser ocupada por cualquier licitador.	
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLORACIONES DE HAMACAS Y SOMBRILLAS	
CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	20 puntos.
OTROS CRITERIOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD:	80 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES	
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	5 puntos.
2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.	10 puntos
3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente.	10 puntos
CRITERIOS DE CALIDAD	
1.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	5 puntos
2.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	5 puntos
3.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.	30 puntos
4.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. La licitadora deberá tener una experiencia mínima justificada de 4 años en la explotación efectiva del mismo tipo de servicio. El mismo tipo de servicio, se refiere al conjunto de las diferentes actividades y ocupaciones que aparecen en la tabla de ocupaciones, "Tipología de Ocupación", del presente Pliego de Condiciones. Si no existiese licitadora para alguno de los lotes señalados con la experiencia especificada, la exigencia de la experiencia mínima, no será tenida en cuenta a la hora de la adjudicación, a fin de que dicha ocupación pueda ser ocupada por cualquier licitador.	15 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLOTACIONES DE VELADORES DE MASAJES	
CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	30 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES:	70 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	10 puntos.
2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.	10 puntos
CRITERIOS DE CALIDAD:	
3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del	10 puntos



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

servicio.	
4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 punto por cada periodo de 30 días adicionales de apertura. La licitadora deberá tener una experiencia mínima justificada de 4 años en la explotación efectiva del mismo tipo de servicio. Si no existiese licitadora para alguno de los lotes señalados con la experiencia especificada, la exigencia de la experiencia mínima, no será tenida en cuenta a la hora de la adjudicación, a fin de que dicha ocupación pueda ser ocupada por cualquier licitador.	30 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLORACIONES DE COLCHÓN HINCHABLE	
CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	30 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES:	70 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	10 puntos.
2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.	10 puntos
CRITERIOS DE CALIDAD:	
3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 punto por cada periodo de 30 días adicionales de apertura. La licitadora deberá tener una experiencia mínima justificada de 4 años en la explotación efectiva del mismo tipo de servicio. Si no existiese licitadora para alguno de los lotes señalados con la experiencia especificada, la exigencia de la experiencia mínima, no será tenida en cuenta a la hora de la adjudicación, a fin de que dicha ocupación pueda ser ocupada por cualquier licitador.	30 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

EXPLORACIONES DE KIOSCOS DISPENSADORES DE COMIDAS Y BEBIDAS	
CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alta	50 puntos.
OTROS CRITERIOS:	50 puntos.
1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 11 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa.(4 meses 1 punto, 8 meses 2 puntos, 11 meses 4 puntos)	4 puntos.
2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido	5 puntos
3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado	5 puntos
4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre Máximo 16 puntos: 8 punto por cada mes completo adicional de apertura.	16 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se obtendrá el total de cada oferta sumando la puntuación por cada concepto de cada una de ellas, resultando seleccionado la que obtenga mayor puntuación total. En caso de producirse empate se estará a lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

CLÁUSULA XVII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación y siempre con anterioridad al inicio del objeto del contrato.

Si el adjudicatario no cumpliese los requisitos para la formalización del contrato o impidiese que ésta pueda llevarse a efecto en el término señalado, se acordará la resolución del mismo con las consecuencias previstas en la LCSP

Son causas de resolución del contrato:

1.-La falta de formalización del contrato por causas imputables al contratista, previa audiencia del interesado, con indemnización de daños y perjuicios, y cuando formule éste, oposición por el contratista, el informe del Consejo de Estado u Órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma. En tal supuesto, procederá la incautación de la garantía provisional y la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados.

2.-La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.

3.-La declaración de quiebra, de suspensión de pagos, de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento o el acuerdo de quita y espera.

4.-El mutuo acuerdo entre la Administración y el adjudicatario.

5.-La falta de prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva municipal y la correspondiente al levantamiento de las instalaciones.

6.-La falta de pago por parte del adjudicatario del canon de explotación.

7.-El rescate del servicio por la Administración.

8.-La supresión del servicio por razones de interés público.

9.-La imposibilidad de la explotación del servicio como consecuencia de acuerdos adoptados por la Administración con posterioridad al contrato.

10.-El transcurso del plazo.

11.-La renuncia del adjudicatario.

12.-Por sanción con arreglo a lo que procede según lo dispuesto en este Pliego.

CLÁUSULA XVIII.- GARANTÍAS.

1.- Garantía Provisional: No se requiere.

2.- Garantía Definitiva: De conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de contratos del Sector Público se exime al adjudicatario de la obligación de constituir la garantía definitiva justificándolo en la inoperabilidad de exigencia de garantía definitiva.

CLÁUSULA XIX.- RIESGO Y VENTURA.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- La actividad será desarrollada a riesgo y ventura del contratista, por lo tanto, éste correrá con todos los gastos derivados del funcionamiento, explotación, mobiliario, limpieza, mantenimiento, etc, incluidos los de alta en los servicios que precise.

2.- La actividad será ejercida conforme a lo establecido en la documentación contractual. Las incidencias que surjan entre el Ayuntamiento y el adjudicatario serán tramitadas y resueltas por el primero, a la mayor brevedad posible, adoptando, si fuera preciso, las órdenes expresas, conducentes a una prestación más satisfactoria del servicio.

3.- Cuando por actos u omisiones imputables al contratista o a personas de él dependientes se comprometa la buena marcha del contrato, la Administración podrá exigir la adopción de las medidas que estime necesarias para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución del mismo.

CLÁUSULA XX.- REVERSIÓN.

Al término de la concesión, bien sea por cumplimiento del plazo o por cualquiera de las cláusulas previstas en este pliego, el concesionario se obliga a dejar libre y a disposición del Ayuntamiento el espacio público ocupado,

El concesionario reconoce la potestad del Ayuntamiento para acordar y ejecutar por su propia autoridad el alzamiento, sin necesidad de apercibimiento ni requerimiento alguna, cuando transcurrido el plazo indicado, lo bienes objeto de reversión no hayan quedado a la libre disposición de la corporación.

CLAUSULA XXI. REVOCACIÓN DE LAS LICENCIAS. -

Las licencias podrán ser revocadas, o modificadas sus condiciones, unilateralmente por la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía o por el Ayuntamiento en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna en favor de los titulares o de terceros, cuando resulten incompatibles con normativa de posterior vigencia o cuando circunstancias sobrevenidas, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público, menoscaben el uso público, el titular incumpla sus obligaciones, o por cualquier otra causa que, en apreciación discrecional, considere el Ayuntamiento que aconseje dejar sin efecto o modificar la autorización concedida.

CLAUSULA XXII. EXTINCIÓN DE LAS LICENCIAS.-

El derecho a la ocupación del dominio público y a la explotación de los servicios quedará extinguido, entre otros, en los siguientes casos:

- A) Vencimiento del plazo.
- B) Renuncia del titular.
- C) Revocación de la licencia por el Ayuntamiento.
- D) Revocación de la autorización concedida al Ayuntamiento por la Administración del Estado o de la Junta de Andalucía.
- E) Declaración de quiebra o suspensión de pagos del titular.
- F) Otras causas previstas en la normativa aplicable.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

En ningún caso el Ayuntamiento asumirá obligación alguna derivada de la actividad del adjudicatario, quien habrá de finiquitar debidamente todas las relaciones que se hubieran establecido como consecuencia de la misma.

CLÁUSULA XXIII.- PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE.

Con el fin de asegurar la transparencia y acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil del contratante al que se tendrá acceso a través de la siguiente dirección www.perfil.almunecar.es y [Plataforma de Contratación Estatal](#)

El expediente administrativo, en el que estará incluido este Pliego de condiciones, puede ser examinado en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento de Almuñécar, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO I****CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS
DEL CONTRATO****NÚMERO DE EXPEDIENTE****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**ALCALDE**A. OBJETO DEL CONTRATO**

Servicios de temporada de playas, ocupando dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables, según lo previsto por los arts. 53 de la Ley de Costas y 111 de su Reglamento. Dichas licencias, con sus características (situación, superficies, usos y peculiaridades) están señaladas en el pliego de prescripciones técnicas y sus Anexos

<u>Codificación:</u>	<u>Código CPV</u>	92332000 - Servicios de playas 55410000-7 Servicios de gestión de bares
<u>División por lotes</u>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
	NO	

(en caso afirmativo) Número y denominación de los lotes:

LOTE	CÓDIGO DE INSTALACIÓN	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN		PLAYA
LOTE 1/26	AUT01/23/GR/0063	Ca.S1(26)	Sombrillas y hamacas	Cantarriján
			Sombrillas y hamacas	Cantarriján
LOTE 2/26	AUT01/22/GR/0040	LH.S11(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
LOTE 3/26	AUT01/22/GR/0028	LH.S12(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 4/26	AUT01/22/GR/0020	LH.S13(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt13(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 5/26	AUT01/23/GR/0096	LH.S14(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 6/26	AUT01/23/GR/0019	LH.S15(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
LOTE 7/26	AUT01/23/GR/0061	LH.S16(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura (Peña Parda)
LOTE 8/26	AUT01/23/GR/0022	LH.S17(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 9/26	AUT01/23/GR/0032	LH.S18(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.CB1(26)	Camas balinesas	La Herradura
		LH.Vt18(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 10/26	AUT01/23/GR/0041	LH.S19(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt19(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 11/26	AUT01/23/GR/0043	LH.S20(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.CB2(26)	Camas balinesas	La Herradura
		LH.Vt20(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 12/26	AUT01/23/GR/0094	LH.S21(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt21(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 13/26	AUT01/23/GR/0050	LH.S22(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt22(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 14/26	AUT01/23/GR/0051	LH.S23(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt23(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 15/26	AUT01/23/GR/0052	LH.S24(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
			Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt24(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 16/26	AUT01/23/GR/0038	LH.S25(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt25(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 17/26	AUT01/23/GR/0009	LH.S26(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura
		LH.Vt26(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura
LOTE 18/26	AUT01/23/GR/0077	LH.S27(26)	Sombrillas y hamacas	La Herradura (Peña Parda)
		LH.Vt27(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	La Herradura (Peña Parda)
LOTE 19/26	AUT01/23/GR/0039	LB.S1(26)	Sombrillas y hamacas	Los Berengueles
		LB.Vt1(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	Los Berengueles
LOTE 20/26	AUT01/23/GR/0017	LB.S2(26)	Sombrillas y hamacas	Los Berengueles
			Sombrillas y hamacas	Los Berengueles
			Sombrillas y hamacas	Los Berengueles
		LB.Vt2(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	Los Berengueles
LOTE 21/26	AUT01/23/GR/0060	Co.S1(26)	Sombrillas y hamacas	Cotobro
		Co.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Cotobro
LOTE 22/26	AUT01/23/GR/0055	Co.S2(26)	Sombrillas y hamacas	Cotobro
		Co.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Cotobro
LOTE 23/26	AUT01/23/GR/0020	Mu.S1(26)	Hamacas y sombrillas	Playa del Muerto
		Mu.Vt1(26)	Casetas Venta de tickets	Playa del Muerto
LOTE 24/26	AUT01/22/GR/0022	SC.S6(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt6(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 25/26	AUT01/23/GR/0040	SC.S7(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt8(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 26/26	AUT01/23/GR/0021	SC.S8(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.CB1(26)	camas balinesas	San Cristóbal
		SC.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 27/26	AUT01/23/GR/0028	SC.S9(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt10(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 28/26	AUT01/23/GR/0030	SC.S10(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt11(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 29/26	AUT01/23/GR/0033	SC.S11(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
		SC.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 30/26	AUT01/23/GR/0047	SC.S12(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt13(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 31/26	AUT01/23/GR/0075	SC.S13(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 32/26	AUT01/23/GR/0049	SC.S14(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt15(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 33/26	AUT01/23/GR/0059	SC.S15(26)	Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
			Sombrillas y hamacas	San Cristóbal
		SC.Vt16(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
LOTE 34/26	AUT01/22/GR/0038	PM.S7(26)	Sombrillas y hamacas	Puerta del Mar
		PM.Vt7(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar
LOTE 35/26	AUT01/23/GR/0062	PM.S8(26)	Sombrillas y hamacas	Puerta del Mar
LOTE 37/26	AUT01/23/GR/0046	PM.S10(26)	Sombrillas y hamacas	Puerta del Mar
		PM.Vt10(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar
LOTE 38/26	AUT01/23/GR/0068	PM.S11(26)	Sombrillas y hamacas	Puerta del Mar
		PM.Vt11(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar
LOTE 36/26	AUT01/23/GR/0089	FP.S1(26)	Sombrillas y hamacas	FuentePiedra
			Sombrillas y hamacas	FuentePiedra
			Sombrillas y hamacas	FuentePiedra
		FP.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	FuentePiedra
LOTE 39/26	AUT01/22/GR/0035	Ve.S6(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
		Ve.Vt6(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
LOTE 40/26	AUT01/23/GR/0053	Ve.S7(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
		Ve.Vt7(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
LOTE 41/26	AUT01/23/GR/0029	Ve.S9(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
		Ve.Vt9(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
LOTE 42/26	AUT01/23/GR/0034	Ve.S10(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
		Ve.Vt10(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
LOTE 43/26	AUT01/23/GR/0036	Ve.S11(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
		Ve.Vt11(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
LOTE 44/26		Ve.S12(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
LOTE 45/26	AUT01/23/GR/0069	Ve.S8(26)	Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
			Sombrillas y hamacas	Velilla
		Ve.Vt8(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
LOTE 46/26	AUT01/23/GR/0011	Po.S2(26)	Sombrillas y hamacas	Pozuelo
		Po.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Pozuelo
LOTE 47/26	AUT01/23/GR/0083	Po.S3(26)	Sombrillas y hamacas	Pozuelo
		Po.Vt3(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Pozuelo
LOTE 48/26	AUT01/22/GR/0036	Cj.S1(26)	Sombrillas y hamacas	Calabajío
		Cj.Vt1(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Calabajío



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

LOTE 49/26	AUT01/23/GR/0024	Cb.S1(26)	Sombrillas y hamacas	Cabria
LOTE 50/26	AUT01/23/GR/0012	Cb.S2(26)	Sombrillas y hamacas	Cabria
LOTE 51/26	AUT01/23/GR/0018	Cb.S3(26)	Sombrillas y hamacas	Cabria
LOTE 52/26	AUT01/22/GR/0024	LH.V1(26)	Velador de masajes	La Herradura
LOTE 53/26	AUT01/23/GR/0056	LH.V2(26)	Velador de masajes	La Herradura
LOTE 54/26		PM.V1(26)	Velador de masajes	Puerta del Mar
LOTE 55/26	AUT01/23/GR/0082	LH.AN3(26)	actividad náutica sin motor	La Herradura
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura
LOTE 56/26	AUT01/23/GR/0054	LH.AN5(26)	Zona almacenamiento Kayaks, paddelsurf	La Herradura
			Casetas desmontables almacen	La Herradura
		LH.Vt28(26)	Casetas venta de tickets vinculadas mesa desmontable desinfección	La Herradura
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura
LOTE 57/26	AUT01/23/GR/0080	LH.VE1(26)	Varadero	La Herradura
		CALLE NÁUTICA	Calle náutica embarcaciones con motor	La Herradura
		CALLE NÁUTICA	Canal náutico lento	La Herradura
LOTE 58/27		LH.VE2(26)	Varadero	La Herradura
		LH.AN6(26)	Kayaks y paddelsurf	La Herradura
		CALLE NÁUTICA	Canal Náutico	La Herradura
LOTE 59/26	AUT01/23/GR/0016	LB.CD1(26)	carpa desmontable equipos de buceo	Los Berengueles
LOTE 60/26	AUT01/23/GR/0039		montacargas	Los Berengueles
		LB.H1(26)	Hidropedales y canoas	Los Berengueles
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica	Los Berengueles
LOTE 61/26	AUT01/23/GR/0099	CALLE NAUTICA	Calle Náutica	China Gorda
LOTE 62/26	AUT01/23/GR/0074	SC.H3(26)	Hidropedales	San Cristóbal
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Zona	San Cristóbal
LOTE 63/26	AUT01/23/GR/0071	SC.AN1(26)	Kayaks y paddelsurf	San Cristóbal
		SC.Vt7(26)	Casetas Venta de tickets vinculadas	San Cristóbal
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Zona	San Cristóbal
LOTE 64/26	AUT01/23/GR/0058	PM.VE1(26)	Varadero	Puerta del Mar
		PM.AN1(26)	alquiler embarcaciones y actividades náuticas	Puerta del Mar
		PM.To2(26)	Torno	Puerta del Mar
		PM.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Embarcaciones sin motor	Puerta del Mar
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Varadero	Puerta del Mar
LOTE 65/26	AUT01/23/GR/0067	PM.VE3(26)	Varadero	Puerta del Mar
		PM.Vt14(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Puerta del Mar
		PM.To3(26)	Torno	Puerta del Mar
		CALLE	Calle Náutica Embarcaciones sin motor	Puerta del Mar





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		NAUTICA		
LOTE 74/26	AUT01/23/GR/0088	FP.VE1(26)	Varadero	FuentePiedra
		FP.To1(26)	Torno	FuentePiedra
		FP.Vt2(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	FuentePiedra
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica Embarcaciones con motor	FuentePiedra
LOTE 66/26	AUT01/23/GR/0053	Ve.H1(26)	Hidropedales	Velilla
		CALLE NAUTICA	Canal Náutico	Velilla
LOTE 67/26		Ve.AN1(26)	tablas bodyboard	Velilla
		Ve.Vt12(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica	Velilla
LOTE 68/26		Ve.H2(26)	Hidropedales	Velilla
		Ve.Vt13(26)	Casetas venta de tickets vinculadas	Velilla
		CALLE NAUTICA	Canal Náutico	Velilla
LOTE 69/26	AUT01/23/GR/0011	Po.H1(26)	Hidropedales	Pozuelo
		CALLE NAUTICA	Calle Náutica	Pozuelo
LOTE 70/26	AUT01/23/GR/0015	LH.CH1(26)	Colchón hinchable + 5 camas elásticas	La Herradura
			Colchón hinchable + 5 camas elásticas	La Herradura
LOTE 71/26	AUT01/23/GR/0066	Ve.CH1(26)	camas elásticas	Velilla
LOTE 72/26	AUT01/22/GR/0018	Ve.K2(26)	Quiosco	Velilla
		Ve.T2(26)	Terraza	
		Ve.Ma2(26)	Aseo	
		Ve.BQ2(26)	Barco Barbacoa-Espetas	
LOTE 73/26	AUT01/23/GR/0011	Po.T1(26)	Terraza	Pozuelo
		Po.BQ1(26)	Barco Barbacoa-Espetas	

B. PRECIO DE LICITACIÓN.

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)	
CUOTA ANUAL FIJA	1	Ca.S1(26)	221,76	3,39	751,42	976,57	
		Ca.S1(26)	107,36	1,64	92,91	201,91	
		TOTAL	329,12	5,03	844,33	1.178,48	
CUOTA ANUAL FIJA	2	LH.S11(26)	200	3,06	619,90	822,96	
		TOTAL	200	3,06	619,90	822,96	
CUOTA ANUAL FIJA	3	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			LH.S12(26)	200	3,06	2.049,97	2.253,03
			LH.Vt12(26)	12	0,18	387,53	399,71
CUOTA ANUAL FIJA	4	TOTAL	212	3,24	2.437,50	2.652,74	
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)	
		LH.S13(26)	360	5,50	2.032,79	2.398,29	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		LH.Vt13(26)	12	0,18	248,30	260,48
		TOTAL	372	5,68	2.281,09	2.558,77
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	5	LH.S14(26)	120	1,83	581,85	703,68
		LH.Vt14(26)	12	0,18	183,32	195,50
		TOTAL	132	2,01	765,17	899,18
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	6	LH.S15(26)	200	3,06	834,72	1.037,78
		TOTAL	200	3,06	834,72	1.037,78
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	7	LH.S16(26)	120	1,83	526,61	648,44
		TOTAL	120	1,83	526,61	648,44
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	8	LH.S17(26)	160	2,45	982,02	1.144,47
		TOTAL	160	2,45	982,02	1.144,47
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	9	LH.S18(26)	92,88	1,42	698,33	792,63
		LH.S18(26)	92,88	1,42	436,10	530,40
		LH.CB1(26)	52	0,79	390,97	443,76
		LH.Vt18(26)	12	0,18	284,26	296,45
		TOTAL	249,76	3,81	1.809,66	2.063,24
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	10	LH.S19(26)	300,10	4,59	1.841,91	2.146,59
		LH.Vt19(26)	12	0,18	232,05	244,24
		TOTAL	312,10	4,77	2.073,96	2.390,83
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	11	LH.S20(26)	150	2,29	1.063,35	1.215,64
		LH.S20(26)	180	2,75	673,91	856,66
		LH.CB2(26)	120	1,83	449,28	571,11
		LH.Vt20(26)	12	0,18	268,02	280,20
		TOTAL	462	7,05	2.454,56	2.923,61
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	12	LH.S19(26)	301	4,60	1.847,43	2.153,03
		LH.Vt19(26)	12	0,18	232,05	244,24
		TOTAL	313	4,78	2.079,48	2.397,27
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	13	LH.S22(26)	129,60	1,98	365,90	497,48
		LH.S22(26)	129,60	1,98	242,61	374,19
		LH.S22(26)	345,60	5,28	986,34	1.337,2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		LH.Vt22(26)	12	0,18	285,42	297,61	
		TOTAL	616,80	9,42	1.880,27	2.506,49	
CUOTA ANUAL FIJA	14	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S23(26)	34,40 €	0,53 €	29,56 €	64,48 €	
		LH.S23(26)	34,40 €	0,53 €	15,84 €	50,76 €	
		LH.S23(26)	94,40 €	1,44 €	89,81 €	185,65 €	
		LH.S23(26)	94,40 €	1,44 €	89,81 €	185,65 €	
		LH.S23(26)	182,40 €	2,79 €	341,45 €	526,64 €	
		LH.S23(26)	182,40 €	2,79 €	89,56 €	274,75 €	
		LH.S23(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €	
		LH.S23(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €	
		LH.Vt23(26)	12 €	0,18 €	301,67 €	313,85 €	
		TOTAL	1.034,40 €	15,82 €	2.271,16 €	3.321,38 €	
CUOTA ANUAL FIJA	15	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S24(26)	139,86 €	2,14 €	394,87 €	536,87 €	
		LH.S24(26)	139,86 €	2,14 €	261,82 €	403,81 €	
		LH.S24(26)	300,00 €	4,58 €	856,20 €	1.160,79 €	
		LH.Vt24(26)	12,00 €	0,18 €	285,42 €	297,61 €	
		TOTAL	591,72 €	9,04 €	1.798,31 €	2.399,08 €	
CUOTA ANUAL FIJA	16	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S25(26)	300,10 €	4,59 €	1.409,06 €	1.713,74 €	
		LH.Vt25(26)	12,00 €	0,18 €	177,52 €	189,70 €	
		TOTAL	312,10 €	4,77 €	1.586,58 €	1.903,45 €	
CUOTA ANUAL FIJA	17	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S26(26)	200,00 €	3,06 €	619,90 €	822,96 €	
		LH.Vt26(26)	12,00 €	0,18 €	117,19 €	129,37 €	
		TOTAL	212 €	3,24 €	737,09 €	952,34 €	
CUOTA ANUAL FIJA	18	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S27(26)	200,00 €	3,06 €	754,93 €	957,99 €	
		LH.Vt27(26)	12,00 €	0,18 €	142,71 €	154,90 €	
		TOTAL	212 €	3,24 €	897,64 €	1.112,89 €	
CUOTA ANUAL FIJA	19	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LB.S1(26)	270,00 €	4,13 €	736,01 €	1.010,14 €	
		LB.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	129,34 €	141,52 €	
		TOTAL	282 €	4,31 €	865,35 €	1.151,66 €	
CUOTA ANUAL FIJA	20	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LB.S2(26)	138,00 €	2,11 €	98,67 €	238,78 €	
		LB.S2(26)	138,00 €	2,11 €	95,59 €	235,70 €	
		LB.S2(26)	276,00 €	4,22 €	561,19 €	841,41 €	
		LB.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	163,26 €	175,44 €	
		TOTAL	564 €	8,62 €	918,71 €	1.491,33 €	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

CUOTA ANUAL FIJA	21	Co.S1(26)	200,00 €	3,06 €	612,23 €	815,28 €
		Co.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	145,24 €	157,42 €
		TOTAL	212 €	3,24 €	757,47 €	972,71 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Co.S2(26)	160,00 €	2,45 €	546,98 €	709,43 €
	22	Co.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	162,20 €	174,38 €
		TOTAL	172 €	2,63 €	709,18 €	883,81 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Mu.S1(26)	180,00 €	2,75 €	398,20 €	580,95 €
	23	Mu.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	111,29 €	123,47 €
		TOTAL	192 €	2,93 €	509,49 €	704,42 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S6(26)	220,00 €	3,36 €	1.571,06 €	1.794,42 €
	24	SC.Vt6(26)	12,00 €	0,18 €	254,39 €	266,57 €
		TOTAL	232 €	3,54 €	1.825,45 €	2.060,99 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S7(26)	200,00 €	3,06 €	616,89 €	819,95 €
	25	SC.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	109,88 €	122,06 €
		TOTAL	212 €	3,24 €	726,77 €	942,01 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S8(26)	260,00 €	3,97 €	1.603,91 €	1.867,88 €
	26	SC.CB1(26)	100,00 €	1,53 €	409,02 €	510,55 €
		SC.Vt9(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
	TOTAL	372 €	5,68 €	2.232,68 €	2.610,37 €	
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S9(26)	140,00 €	2,14 €	286,32 €	428,46 €
	27	SC.S9(26)	140,00 €	2,14 €	286,32 €	428,46 €
		SC.S9(26)	240,00 €	3,67 €	498,88 €	742,54 €
	27	SC.Vt10(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
		TOTAL	532 €	8,13 €	1.291,27 €	1.831,40 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S10(26)	250,00 €	3,82 €	1.542,22 €	1.796,04 €
	28	SC.Vt11(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
		TOTAL	262 €	4 €	1.761,97 €	2.027,98 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S11(26)	240,00 €	3,67 €	1.971,36 €	2.215,03 €
	29	SC.S11(26)	40,00 €	0,61 €	120,70 €	161,31 €
		SC.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	292,61 €	304,79 €
		SC.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	107,49 €	119,67 €
	TOTAL	304 €	4,64 €	2.492,16 €	2.800,80 €	
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	30	SC.S12(26)	240,00 €	3,67 €	1.721,92 €	1.965,59 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		SC.Vt13(26)	12,00 €	0,18 €	255,58 €	267,77 €
		TOTAL	252 €	3,85 €	1.977,50	2.233,36
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	31	SC.S13(26)	240,00 €	3,67 €	1.480,53 €	1.724,20 €
		SC.Vt14(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
		TOTAL	252 €	3,85 €	1.700,28 €	1.956,14 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	32	SC.S14(26)	100,00 €	1,53 €	824,75 €	926,28 €
		SC.S14(26)	100,00 €	1,53 €	516,31 €	617,84 €
		SC.S14(26)	70,00 €	1,07 €	215,91 €	286,98 €
		SC.S14(26)	70,00 €	1,07 €	215,91 €	286,98 €
		SC.Vt15(26)	12,00 €	0,18 €	293,80 €	305,99 €
		TOTAL	352 €	5,38 €	2.066,68 €	2.424,07 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	33	SC.S15(26)	180,00 €	2,75 €	1.659,57 €	1.842,32 €
		SC.S15(26)	180,00 €	2,75 €	1.291,44 €	1.474,19 €
		SC.S15(26)	180,00 €	2,75 €	1.110,40 €	1.293,15 €
		SC.Vt16(26)	12,00 €	0,18 €	328,44 €	340,62 €
		TOTAL	552 €	8,43 €	4.389,85 €	4.950,28 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	34	PM.S7(26)	180,00 €	2,75 €	408,77 €	591,52 €
		PM.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	85,86 €	98,04 €
		TOTAL	192 €	2,93 €	494,63 €	689,56 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	35	PM.S8(26)	160,00 €	2,45 €	456,64 €	619,09 €
		TOTAL	160,00 €	2,45 €	456,64 €	619,09 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	36	FP.S1(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €
		FP.S1(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €
		FP.S1(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €
		FP.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	124,15 €	136,33 €
		TOTAL	612,00 €	9,36 €	2.094,34 €	2.715,70 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	37	MP.S10(26)	240,00 €	3,67 €	795,44 €	1.039,11 €
		MP.Vt10(26)	12,00 €	0,18 €	125,31 €	137,49 €
		TOTAL	252 €	3,85 €	920,75	1.176,60 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	38	MP.S11(26)	220,00 €	3,36 €	823,67 €	1.047,03 €
		MP.Vt11(26)	12,00 €	0,18 €	141,55 €	153,73 €
		TOTAL	232 €	3,54 €	965,22	1.200,76 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	39	Ve.S6(26)	276,00 €	4,22 €	1.339,33 €	1.619,55 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		Ve.Vt6(26)	12,00 €	0,18 €	203,17 €	215,35 €	
		TOTAL	288 €	4,40 €	1.542,50	1.834,90 €	
CUOTA ANUAL FIJA	40	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Ve.S7(26)	90,00 €	1,38 €	150,35 €	241,73 €
			Ve.S7(26)	90,00 €	1,38 €	150,35 €	241,73 €
			Ve.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	69,94 €	82,13 €
			TOTAL	192 €	2,94 €	370,64	565,59 €
CUOTA ANUAL FIJA	41	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Ve.S9(26)	220,50 €	3,37 €	537,93 €	761,80 €
			Ve.S9(26)	98,00 €	1,50 €	397,60 €	497,10 €
			Ve.Vt9(26)	12,00 €	0,18 €	169,86 €	182,05 €
			TOTAL	330,50 €	5,05 €	1.105,39	1.440,95 €
CUOTA ANUAL FIJA	42	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Ve.S10(26)	144,80 €	2,21 €	299,50 €	446,51 €
			Ve.S10(26)	144,80 €	2,21 €	119,03 €	266,04 €
			Ve.S10(26)	311,32 €	4,76 €	1.007,15 €	1.323,23 €
			Ve.Vt10(26)	12,00 €	0,18 €	256,46 €	268,64 €
CUOTA ANUAL FIJA	43		TOTAL	612,92 €	9,36 €	1.682,14 €	2.304,42 €
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Ve.S11(26)	101,60 €	1,55 €	495,72 €	598,88 €
			Ve.S11(26)	101,60 €	1,55 €	328,69 €	431,84 €
			Ve.Vt11026)	12,00 €	0,18 €	204,28 €	216,46 €
CUOTA ANUAL FIJA	44		TOTAL	215,20 €	3,28 €	1.028,69 €	1.247,18 €
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Ve.S12(26)	120,00 €	1,83 €	607,78 €	729,61 €
CUOTA ANUAL FIJA	45		TOTAL	120,00 €	1,83 €	607,78 €	729,61 €
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Ve.S8(26)	90,00 €	1,38 €	71,60 €	162,97 €
			Ve.S8(26)	180,00 €	2,75 €	295,93 €	478,68 €
			Ve.S8(26)	90,00 €	1,38 €	71,60 €	162,97 €
CUOTA ANUAL FIJA	46		Ve.Vt8(26)	12,00 €	0,18 €	135,45 €	147,63 €
			TOTAL	372,00 €	5,69 €	574,58 €	952,25 €
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
CUOTA ANUAL FIJA	46		Po.S2(26)	200,00 €	3,06 €	890,98 €	1.094,04 €
			Po.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	186,51 €	198,70 €
			TOTAL	212,00 €	3,24 €	1.077,49 €	1.292,74 €
CUOTA ANUAL FIJA	47	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
			Po.S3(26)	400,00 €	6,11 €	2.280,48 €	2.686,60 €
			Po.Vt3(26)	12,00 €	0,18 €	238,69 €	250,88 €
CUOTA ANUAL FIJA	48		TOTAL	412,00 €	6,29 €	2.519,17 €	2.937,48 €
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
CUOTA ANUAL FIJA	48		Cj.S1(26)	220,00 €	3,36 €	1.047,04 €	1.270,41 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		Cj.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	225,81 €	237,99 €
		TOTAL	232,00 €	3,54 €	1.272,85 €	1.508,40 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	49	Cb.S1(26)	88,80 €	1,36 €	242,07 €	332,22 €
		TOTAL	88,80 €	1,36 €	242,07 €	332,22 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	50	Cb.S2(26)	88,80 €	1,22 €	273,49 €	354,71 €
		TOTAL	88,80 €	1,22 €	273,49 €	354,71 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	51	Cb.S3(26)	120,00 €	1,83 €	573,80 €	695,63 €
		TOTAL	120,00 €	1,83 €	573,80 €	695,63 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	52	LH.V1(26)	50,00 €	0,76 €	376,44 €	427,20 €
		TOTAL	50,00 €	0,76 €	376,44 €	427,20 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	53	LH.V2(26)	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €
		TOTAL	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	54	LH.V3(26)	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €
		TOTAL	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	55	LH.AN3(26)	30,00 €	0,46 €	234,67 €	265,12 €
		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	68,09 €	68,09 €
		TOTAL	30 €	0,46 €	302,76 €	333,22 €

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	56	LH.AN5(26)	400,00 €	6,11 €	7.331,39 €	7.737,51 €
		LH.AN5(26)	30,00 €	0,46 €	693,25 €	723,71 €
		LH.Vt28(26)	12,00 €	0,18 €	277,30 €	289,49 €
		LH.Vt28(26)	8,00 €	0,12 €	146,63 €	154,75 €
		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	159,54 €	159,54 €
		TOTAL	450 €	6,87 €	8.608,11 €	9.065,00 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	57	LH.VE2(26)	120,00 €	1,83 €	1.122,72 €	1.244,55 €
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	81,44 €	81,44 €
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	81,44 €	81,44 €
		TOTAL	120,00 €	1,83 €	1.285,60 €	1.407,43 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	58	LH.VE2(26)	40,00 €	0,61 €	644,18 €	684,79 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		LH.AN6(26)	40,00 €	0,61 €	644,18 €	684,79 €
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	140,18 €	140,18 €
		TOTAL	80 €	1,22 €	1.428,54 €	1.509,76 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	59	LB.CD1(26)	76,00 €	1,16 €	1.228,69 €	1.305,85 €
		TOTAL	76,00 €	1,16 €	1.228,69 €	1.305,85 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	60	Montacargas	2,00 €	0,03 €	25,83 €	27,87 €
		LB.H1(26)	60,00 €	0,92 €	254,24 €	315,16 €
		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	20,69 €	20,69 €
		TOTAL	62,00 €	0,95 €	300,76 €	363,72 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	61	Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	41,05 €	41,05 €
		TOTAL	0,00 €	0,00 €	41,05 €	41,05 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	62	SC.H3(26)	128,00 €	1,96 €	783,81 €	913,77 €
		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	60,14 €	60,14 €
		TOTAL	128 €	1,96 €	843,95 €	973,91 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	63	SC.AN1(26)	70,00 €	1,07 €	545,55 €	616,62 €
		SC.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	117,04 €	129,23 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	76,54 €	76,54 €
		TOTAL	82 €	1,25 €	739,13 €	822,39 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	64	PM.VE1(26)	480,00 €	7,34 €	3.423,36 €	3.910,70 €
		PM.AN1(26)	160,00 €	2,45 €	1.141,12 €	1.303,57 €
		PM.To2(26)	30,00 €	0,46 €	40,30 €	70,76 €
		PM.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	107,90 €	120,09 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	62,08 €	62,08 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	62,08 €	62,08 €
		TOTAL	682 €	10,43 €	4.836,84	5.529,28
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	65	PM.VE3(26)	500,00 €	7,64 €	3.757,72 €	4.265,36 €
		PM.Vt14(26)	12,00 €	0,18 €	113,71 €	125,89 €
		PM.To3(26)	30,00 €	0,46 €	42,47 €	72,93 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	65,42 €	65,42 €
		TOTAL	542 €	8,28 €	3.979,32 €	4.529,60 €
CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	66	Ve.H1(26)	40,00 €	0,61 €	182,74 €	223,35 €
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €
		TOTAL	40 €	0,61 €	214,28 €	254,89 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
 (Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)	
CUOTA ANUAL FIJA	67	Ve.AN1(26)	40,00 €	0,61 €	182,74 €	223,35 €	
		Ve.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	69,94 €	82,13 €	
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €	
		TOTAL	52 €	0,79 €	284,22 €	337,02 €	
CUOTA ANUAL FIJA	68	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.H2(26)	100,00 €	1,53 €	456,86 €	558,39 €	
		Ve.Vt13(26)	12,00 €	0,18 €	69,94 €	82,13 €	
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €	
CUOTA ANUAL FIJA	69	TOTAL	112 €	1,71 €	558,34 €	672,06 €	
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Po.H1(26)	50,00 €	0,76 €	609,14 €	659,91 €	
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	84,12 €	84,12 €	
CUOTA ANUAL FIJA	70	TOTAL	50 €	0,76 €	693,26 €	744,03 €	
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.CH1(26)	160,00 €	2,45 €	109,35 €	271,80 €	
		LH.CH1(26)	160,00 €	2,45 €	1.355,95 €	1.518,39 €	
CUOTA ANUAL FIJA	71	TOTAL	320	4,90	1.465,30 €	1.790,19 €	
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.CH1(26)	100,00 €	1,53 €	901,12 €	1.002,65 €	
		TOTAL	100,00 €	1,53 €	901,12 €	1.002,65 €	
CUOTA ANUAL FIJA	72	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.K2(26)	200,00 €	3,06 €	1.946,66 €	2.149,71 €	
		Ve.T2(26)	180,00 €	2,75 €	1.494,58 €	1.677,33 €	
		Ve.Ma2(26)	85,60 €	1,31 €	833,17 €	920,08 €	
		Ve.BQ2(26)	150,00 €	2,29 €	572,48 €	724,77 €	
CUOTA ANUAL FIJA	73	TOTAL	615,60 €	9,41 €	4.846,89 €	5.471,89 €	
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Po.T1(26)	260,00 €	3,97 €	1.583,78 €	1.847,75 €	
		Po.BQ1(26)	150,00 €	2,29 €	424,23 €	576,52 €	
CUOTA ANUAL FIJA	74	TOTAL	410,00 €	6,26 €	2.008,01 €	2.424,27 €	
		Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		FP.VE1(26)	600,00 €	9,17 €	5.613,58 €	6.222,75 €	
		FP.To1(26)	30,00 €	0,46 €	18,71 €	49,17 €	
		FP.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	141,55 €	153,73 €	
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	81,44 €	81,44 €	
		TOTAL	642 €	9,81 €	5.855,28 €	6.507,09 €	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Cofinanciación con fondos europeos	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Tramitación del expediente:	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Urge nte <input type="checkbox"/>	
Las ofertas deberán ser hechas:			
Por la totalidad del Servicio	<input type="checkbox"/>		
Por la totalidad de algunos bienes	<input type="checkbox"/>		
Por lotes de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas y Administrativas.	<input checked="" type="checkbox"/>		

C. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento ABIERTO

Tramitación ORDINARIA

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

ANEXO II CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS

EXPLOTACIONES DE DEPORTES NÁUTICOS (HIDROPEADES PADDLESURF Y KAYAKS)

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SOBRE C)

Mejora CANON Anual al alza	30 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES:	70 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	5 puntos.
2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	
4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura.	10 puntos
	30 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.	15 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLORACIONES DE HAMACAS, SOMBRIILLAS	
CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	20 puntos.
OTROS CRITERIOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD:	80 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	5 puntos.
2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.	10 puntos
3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente.	10 puntos
CRITERIOS DE CALIDAD	
1.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	5 puntos
2.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	5 puntos
3.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.	30 puntos
5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.	15 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLORACIONES DE VELADORES DE MASAJES	
CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	30 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES:	70 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y	



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	10 puntos.
2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.	10 puntos
3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 punto por cada periodo de 30 días adicionales de apertura.	30 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLORACIONES DE COLCHÓN HINCHABLE CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	30 puntos.
CRITERIOS AMBIENTALES:	70 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.	10 puntos.
2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.	10 puntos
CRITERIOS DE CALIDAD:	
3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 punto por cada periodo de 30 días adicionales de apertura.	30 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

EXPLORACIONES DE KIOSCOS DISPENSADORES DE COMIDAS Y BEBIDAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SOBRE C)	
Mejora CANON Anual al alza	50 puntos.
OTROS CRITERIOS:	50 puntos.
1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 11 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa.(4 meses 1 punto, 8 meses 2 puntos, 11 meses 4 puntos)	4 puntos.
2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido	5 puntos
3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado	5 puntos
4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.	10 puntos
5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario.	10 puntos
6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre Máximo 16 puntos: 8 punto por cada mes completo adicional de apertura.	16 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

E. REVISIÓN DE PRECIOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN		
<u>Procede</u>	<u>SI</u>	<input type="checkbox"/>
	<u>NO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 2 AÑOS		

F. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA	
<u>Solvencia técnica</u>	Se exime en virtud del artículo 11.5 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

<u>Solvencia financiera</u>	
<u>G. CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL</u>	No se requiere

<u>H. GARANTÍAS</u>	
<u>Provisional:</u>	NO SE REQUIERE
Definitiva:	De conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de contratos del Sector Público se exime al adjudicatario de la obligación de constituir la garantía definitiva justificándolo en la inoperabilidad de exigencia de garantía definitiva.

<u>I. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</u>	
Los señalados en el Pliego de condiciones técnicas.	

<u>J. PLAZO DE EJECUCIÓN</u>		
<u>Plazo</u>	<u>Total</u>	DOS AÑOS
	<u>Parcial</u>	
<u>Prórroga</u>	<u>SÍ</u>	<input type="checkbox"/>
	<u>NO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>

<u>K. MODIFICACIONES DEL CONTRATO</u>		
<u>Procede</u>	<u>SI</u>	<input type="checkbox"/>
	<u>NO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>

<u>L. COMPROBACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONCESIÓN</u>		
Se realizará por personal que determine el órgano de contratación y en su caso por el redactor del Pliego Técnico.		

<u>M. PLAZO DE GARANTÍA</u>		
-----------------------------	--	--



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

<u>Se establece plazo de garantía</u>	<u>SI</u>	<input type="checkbox"/>
	<u>NO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
Plazo de garantía		

N. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES**O. PENALIDADES**

Las establecidas en el Pliego Administrativas y Técnico, y en su defecto las recogidas en la LCSP.

P. CAUSAS ESPECIALES DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN

NO PROCEDE

Q. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN

Las establecidas en el Pliego Administrativo y en su defecto las recogidas en la LCSP.

BAJA TEMERARIA**No se establece.****TELÉFONO, FAX Y PERSONA DE CONTACTO PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**Departamento de Contratación y Compras: tfno 958 838601
contratacion@almunecar.esLa documentación relativa al expediente puede ser descargada desde la Página Web: **Perfil del contratista / y plataforma de contratación del estado** <http://contratacion.almunecar.es/> <https://contrataciondelestado.es>



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° I-A.

ANEXO I-A.- MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTO DEUC (EXPTE. 35/2024 (GESTIONA 2336/2024))

Esta declaración responsable **será** firmada por la empresa o su representante legal conforme al modelo normalizado por la Comisión Europea, aprobado por Reglamento de Ejecución UE 2016/7 de 5 de enero de 2016, publicado en el DOUE de 6 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC) y al que se puede acceder pinchando en el siguiente enlace:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, que sustituirá a la presentación de la documentación que se relaciona en el presente Pliego. **La acreditación de dicha documentación sólo se exigirá a la empresa propuesta como adjudicataria.** En todo caso, el momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Pasos a seguir para llenar el DEUC:

1º- Acceder al enlace <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es> y pinchar en la opción “Soy un operador económico”.

2º- Pinchar en “GENERAR RESPUESTA”.

3º- Descargar el DOCUMENTO DEUC en formato xml que aparece en el perfil de contratante con los datos que ya ha llenado el Órgano de Contratación relativos a la presente licitación.

4º- Cumplimentar el formulario.

5º- Firmarlo.

6º- Incluirlo en el Sobre A .

Las instrucciones sustantivas para llenar el referido formulario aparecen publicadas en el referido Reglamento de Ejecución UE 2016/7, no obstante se resumen en el siguiente Anexo I.1.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO Nº I.1

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

1) La presentación del DEUC por el licitador sirve como prueba preliminar del CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS PREVIOS especificados en el presente pliego para participar en este procedimiento de licitación.

El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 59 Directiva 2014/14, (Anexo 1.5) y el **Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2016/7 de 5 de enero de 2016** que establece el formulario normalizado del mismo y las instrucciones para su cumplimentación.

El órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación de las declaraciones responsables previamente presentadas requiriendo al efecto la presentación de los correspondientes justificantes documentales, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015.

En cualquier caso, la presentación del DEUC por el licitador colleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye de conformidad con lo previsto en la **cláusula 2.3.2.**

2) Formulario normalizado DEUC.

El formulario normalizado del DEUC se encuentra a disposición de los licitadores en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

3) Instrucciones.

Los **requisitos** que en el documento se declaran **deben cumplirse**, en todo caso, el **último día de plazo de licitación** y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La declaración debe estar **firmada** por quien tenga poder suficiente para ello.

En caso de que la **solvencia o adscripción de medios** exigida se cumpla con **medios externos** al licitador, deberá presentarse un DEUC por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Cuando el pliego prevea la **división en lotes** del objeto del contrato y los requisitos de solvencia variaran de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. Si varias empresas concurren constituyendo una **unión temporal**, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.

Además del formulario o formularios normalizados del DEUC y del compromiso de constitución de la UTE, en su caso, en el sobre nº UNO deberá incluirse la declaración de los licitadores de su pertenencia o no a un grupo empresarial, conforme al modelo **del Anexo IV**.

Las **empresas** que figuren **inscritas** en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC. En todo caso, es el licitador quien debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuáles no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Sobre la utilización del formulario normalizado DEUC los licitadores **podrán consultar** los siguientes **documentos**:

- *Reglamento (UE) nº 2016/7 disponible en la página web: <https://www.boe.es/DOUE/2016/003/L00016-00034.pdf>*
- *Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de 6 abril de 2016, disponible en:*
- *<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/D.G.%20PATRIMONIO/Junta%20Consultiva/informes/Informes%202016/Recomendaci%C3%B3n%20de%20la%20JCC%20sobre%20el%20aprobada%20el%2006%20abril%20de%202016%203.pdf>*



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 1****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 1 Ca.S1(26) – 20 PUNTOS

LOTE 1.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
1	Ca.S1(26)	Ca.S1(26)	221,76	3,39	751,42	976,57
		Ca.S1(26)	107,36	1,64	92,91	201,91
		TOTAL	329,12	5,03	844,33	1.178,48

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-**Separado de la basura** en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- **Ceniceros de playa ecológicos.** Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 2****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 2 LH.S11(26) – 20 PUNTOS

LOTE 2.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
2	LH.S11(26)	200	3,06	619,90	822,96	
	TOTAL	200	3,06	619,90	822,96	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,**Edo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 3****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 3 LH.S12(26)/ LH.Vt12(26 – 20 PUNTOS

LOTE 3.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
3	3	LH.S12(26)	200	3,06	2.049,97	2.253,03
		LH.Vt12(26)	12	0,18	387,53	399,71
		TOTAL	212	3,24	2.437,50	2.652,74

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____ (S/N) 10 PUNTOS.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Edu.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 4****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 4 LH.S13(26)/ LH.Vt13(26 – 20 PUNTOS

LOTE 4.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S13(26)	360	5,50	2.032,79	2.398,29
	4	LH.Vt13(26)	12	0,18	248,30	260,48
		TOTAL	372	5,68	2.281,09	2.558,77

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____ (S/N) 10 PUNTOS.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 5****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 5 LH.S14(26)/ LH.Vt14(26 – 20 PUNTOS

LOTE 5.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
5	5	LH.S14(26)	120	1,83	581,85	703,68
		LH.Vt14(26)	12	0,18	183,32	195,50
		TOTAL	132	2,01	765,17	899,18

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS

2.-**Separado de la basura** en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____ (S/N) 10 PUNTOS.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 6****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 6 LH.S15(26) – 20 PUNTOS

LOTE 6.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
6	LH.S15(26)	200	3.06	834,72	1.037,78	
	TOTAL	200	3.06	834,72	1.037,78	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Edo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 7****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 LH.S16(26) – 20 PUNTOS

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
7	LH.S16(26)	120	1,83	526,61	648,44	
	TOTAL	120	1,83	526,61	648,44	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Edo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 8****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 8 LH.S17(26) – 20 PUNTOS

LOTE 8.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
8	LH.S17(26)	160	2,45	982,02	1.144,47	
	TOTAL	160	2,45	982,02	1.144,47	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Edo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 9****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 9 **LH.S18(26)/LH.CB1(26)/ LH.Vt18(26)** – 20 PUNTOS

LOTE 9.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S18(26)	92,88	1,42	698,33	792,63
		LH.S18(26)	92,88	1,42	436,10	530,40
		LH.CB1(26)	52	0,79	390,97	443,76
		LH.Vt18(26)	12	0,18	284,26	296,45
		TOTAL	249,76	3,81	1.809,66	2.063,24

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 10****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle n°, con D.N.I. n° actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 10 LH.S19(26)/ LH.Vt19(26) – 20 PUNTOS

LOTE 10.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S19(26)	300,10	4,59	1.841,91	2.146,59
	10	LH.Vt19(26)	12	0,18	232,05	244,24
		TOTAL	312,10	4,77	2.073,96	2.390,83

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 11****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 11 LH.S20(26)/LH.CB2(26)/ LH.Vt20(26) – 20 PUNTOS

LOTE 11.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
11	LH.S20(26)	150	2,29	1.063,35	1.215,64	
		180	2,75	673,91	856,66	
		120	1,83	449,28	571,11	
		12	0,18	268,02	280,20	
		TOTAL	462	7,05	2.454,56	2.923,61

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 12****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle n°, con D.N.I. n° actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 12 LH.S21(26)/ LH.Vt21(26) – 20 PUNTOS

LOTE 12.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S19(26)	301	4,60	1.847,43	2.153,03
	12	LH.Vt19(26)	12	0,18	232,05	244,24
		TOTAL	313	4,78	2.079,48	2.397,27

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 13****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 13 LH.S22(26)/LH.Vt22(26) – 20 PUNTOS

LOTE 13.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S22(26)	129,60	1,98	365,90	497,48
13		LH.S22(26)	129,60	1,98	242,61	374,19
		LH.S22(26)	345,60	5,28	986,34	1.337,2
		LH.Vt22(26)	12	0,18	285,42	297,61
		TOTAL	616,80	9,42	1.880,27	2.506,49

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° III - LOTE 14

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 14 LH.S23(26)/LH.Vt23(26) – 20 PUNTOS

LOTE 14.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(*Indicar Precio Total, en número y letra*)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S23(26)	34,40 €	0,53 €	29,56 €	64,48 €
14		LH.S23(26)	34,40 €	0,53 €	15,84 €	50,76 €
		LH.S23(26)	94,40 €	1,44 €	89,81 €	185,65 €
		LH.S23(26)	94,40 €	1,44 €	89,81 €	185,65 €
		LH.S23(26)	182,40 €	2,79 €	341,45 €	526,64 €
		LH.S23(26)	182,40 €	2,79 €	89,56 €	274,75 €
		LH.S23(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €
		LH.S23(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €
		LH.Vt23(26)	12 €	0,18 €	301,67 €	313,85 €
		TOTAL	1.034,40 €	15,82 €	2.271,16 €	3.321,38 €



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 15****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 15 LH.S24(26)/LH.Vt24(26) – 20 PUNTOS

LOTE 15.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S24(26)	139,86 €	2,14 €	394,87 €	536,87 €
15		LH.S24(26)	139,86 €	2,14 €	261,82 €	403,81 €
		LH.S24(26)	300,00 €	4,58 €	856,20 €	1.160,79 €
		LH.Vt24(26)	12,00 €	0,18 €	285,42 €	297,61 €
		TOTAL	591,72 €	9,04 €	1.798,31 €	2.399,08

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- **Compromiso del uso de productos ecológicos** para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edu.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 16****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 16 LH.S25(26)/LH.Vt25(26) – 20 PUNTOS

LOTE 16.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S25(26)	300,10 €	4,59 €	1.409,06 €	1.713,74 €
	16	LH.Vt25(26)	12,00 €	0,18 €	177,52 €	189,70 €
		TOTAL	312,10 €	4,77 €	1.586,58 €	1.903,45

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 17****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 17 LH.S26(26)/LH.Vt26(26) – 20 PUNTOS

LOTE 17.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S26(26)	200,00 €	3,06 €	619,90 €	822,96 €
	17	LH.Vt26(26)	12,00 €	0,18 €	117,19 €	129,37 €
		TOTAL	212 €	3,24 €	737,09 €	952,34 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Edo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 18****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 18 LH.S27(26)/LH.Vt27(26) – 20 PUNTOS

LOTE 18.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.S27(26)	200,00 €	3,06 €	754,93 €	957,99 €
	18	LH.Vt27(26)	12,00 €	0,18 €	142,71 €	154,90 €
		TOTAL	212 €	3,24 €	897,64 €	1.112,89 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 19****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 19 LB.S1(26)/ LB.Vt1(26) – 20 PUNTOS

LOTE 19.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LB.S1(26)	270,00 €	4,13 €	736,01 €	1.010,14 €
	19	LB.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	129,34 €	141,52 €
		TOTAL	282 €	4,31 €	865,35 €	1.151,66 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 20****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 20 LB.S2(26)/ LB.Vt2(26) – 20 PUNTOS

LOTE 20.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LB.S2(26)	138,00 €	2,11 €	98,67 €	238,78 €
20	LB.S2(26)	LB.S2(26)	138,00 €	2,11 €	95,59 €	235,70 €
		LB.S2(26)	276,00 €	4,22 €	561,19 €	841,41 €
		LB.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	163,26 €	175,44 €
		TOTAL	564 €	8,62 €	918,71 €	1.491,33 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 21****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 21 CO.S1(26)/ CO.Vt1(26) – 20 PUNTOS

LOTE 21.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Co.S1(26)	200,00 €	3,06 €	612,23 €	815,28 €
	21	Co.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	145,24 €	157,42 €
		TOTAL	212 €	3,24 €	757,47 €	972,71 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 22****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 22 CO.S2(26)/ CO.Vt2(26) – 20 PUNTOS

LOTE 22.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Co.S2(26)	160,00 €	2,45 €	546,98 €	709,43 €
	22	Co.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	162,20 €	174,38 €
		TOTAL	172 €	2,63 €	709,18 €	883,81 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 23****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 23 Mu.S1(26)/ Mu.Vt1(26) – 20 PUNTOS

LOTE 23.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Mu.S1(26)	180,00 €	2,75 €	398,20 €	580,95 €
	23	Mu.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	111,29 €	123,47 €
		TOTAL	192 €	2,93 €	509,49 €	704,42 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 24****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 24 **SC.S6(26)/ SC.Vt6(26)** – 20 PUNTOS

LOTE 24.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S6(26)	220,00 €	3,36 €	1.571,06 €	1.794,42 €
	24	SC.Vt6(26)	12,00 €	0,18 €	254,39 €	266,57 €
		TOTAL	232 €	3,54 €	1.825,45 €	2.060,99 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 25****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 25 SC.S7(26)/ SC.Vt7(26) – 20 PUNTOS

LOTE 25.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S7(26)	200,00 €	3,06 €	616,89 €	819,95 €
	25	SC.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	109,88 €	122,06 €
		TOTAL	212 €	3,24 €	726,77 €	942,01 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 26****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 26 SC.S8(26)/ SC.CB1(26)/ SC.Vt9(26) – 20 PUNTOS

LOTE 26.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S8(26)	260,00 €	3,97 €	1.603,91 €	1.867,88 €
	26	SC.CB1(26)	100,00 €	1,53 €	409,02 €	510,55 €
		SC.Vt9(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
		TOTAL	372 €	5,68 €	2.232,68 €	2.610,37 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 27****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 27 SC.S9(26)/ SC.Vt10(26) – 20 PUNTOS

**LOTE 27.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S9(26)	140,00 €	2,14 €	286,32 €	428,46 €
27	SC.S9(26)	140,00 €	2,14 €	286,32 €	428,46 €	
	SC.S9(26)	240,00 €	3,67 €	498,88 €	742,54 €	
	SC.Vt10(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €	
	TOTAL	532 €	8,13 €	1.291,27 €	1.831,40 €	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 28****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 28 SC.S10(26)/ SC.Vt11(26) – 20 PUNTOS

**LOTE 28.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S10(26)	250,00 €	3,82 €	1.542,22 €	1.796,04 €
	28	SC.Vt11(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
		TOTAL	262 €	4 €	1.761,97 €	2.027,98 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 29****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 29 SC.S11(26)/ SC.Vt12(26) – 20 PUNTOS

**LOTE 29.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S11(26)	240,00 €	3,67 €	1.971,36 €	2.215,03 €
	29	SC.S11(26)	40,00 €	0,61 €	120,70 €	161,31 €
		SC.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	292,61 €	304,79 €
		SC.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	107,49 €	119,67 €
		TOTAL	304 €	4,64 €	2.492,16	2.800,80

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 30****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 30 SC.S12(26)/ SC.Vt13(26) – 20 PUNTOS

**LOTE 30.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S12(26)	240,00 €	3,67 €	1.721,92 €	1.965,59 €
	30	SC.Vt13(26)	12,00 €	0,18 €	255,58 €	267,77 €
		TOTAL	252 €	3,85 €	1.977,50	2.233,36

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 31
EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 31 SC.S13(26)/ SC.Vt14(26) – 20 PUNTOS

**LOTE 31.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S13(26)	240,00 €	3,67 €	1.480,53 €	1.724,20 €
	31	SC.Vt14(26)	12,00 €	0,18 €	219,75 €	231,94 €
		TOTAL	252 €	3,85 €	1.700,28 €	1.956,14 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 32****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 32 SC.S14(26)/ SC.Vt15(26) – 20 PUNTOS

LOTE 32.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S14(26)	100,00 €	1,53 €	824,75 €	926,28 €
32		SC.S14(26)	100,00 €	1,53 €	516,31 €	617,84 €
		SC.S14(26)	70,00 €	1,07 €	215,91 €	286,98 €
		SC.S14(26)	70,00 €	1,07 €	215,91 €	286,98 €
		SC.Vt15(26)	12,00 €	0,18 €	293,80 €	305,99 €
		TOTAL	352 €	5,38 €	2.066,68 €	2.424,07 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 33****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 33 SC.S15(26)/ SC.Vt16(26) – 20 PUNTOS

LOTE 33.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.S15(26)	180,00 €	2,75 €	1.659,57 €	1.842,32 €
33	SC.S15(26)	180,00 €	2,75 €	1.291,44 €	1.474,19 €	
		180,00 €	2,75 €	1.110,40 €	1.293,15 €	
		12,00 €	0,18 €	328,44 €	340,62 €	
		TOTAL	552 €	8,43 €	4.389,85 €	4.950,28 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 34****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 34 PM.S7(26)/ PM.Vt7(26) – 20 PUNTOS

LOTE 34.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
34	PM.S7(26)	180,00 €	2,75 €	408,77 €	591,52 €	
		12,00 €	0,18 €	85,86 €	98,04 €	
		TOTAL	192 €	2,93 €	494,63 €	689,56 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 35****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 35 PM.S8(26) – 20 PUNTOS

LOTE 35.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
35	PM.S8(26)	160,00 €	2,45 €	456,64 €	619,09 €	
	TOTAL	160,00 €	2,45 €	456,64 €		619,09 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 36****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 36 FP.S1(26)/ FP.Vt1(26) – 20 PUNTOS

LOTE 36.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		FP.S1(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €
36	FP.S1(26)	200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €	
		200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €	
		200,00 €	3,06 €	656,73 €	859,78 €	
		12,00 €	0,18 €	124,15 €	136,33 €	
	TOTAL	612,00 €	9,36 €	2.094,34 €	2.715,70 €	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 37****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 37 PM.S10(26)/PM.Vt10(26) – 20 PUNTOS

LOTE 37.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		MP.S10(26)	240,00 €	3,67 €	795,44 €	1.039,11 €
	37	MP.Vt10(26)	12,00 €	0,18 €	125,31 €	137,49 €
		TOTAL	252 €	3,85 €	920,75	1.176,60 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edu.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 38****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 38 PM.S11(26)/PM.Vt11(26) – 20 PUNTOS

LOTE 38.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		MP.S11(26)	220,00 €	3,36 €	823,67 €	1.047,03 €
	38	MP.Vt11(26)	12,00 €	0,18 €	141,55 €	153,73 €
		TOTAL	232 €	3,54 €	965,22	1.200,76 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 39****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 39 Ve.S6(26)/Ve.Vt6(26) – 20 PUNTOS

LOTE 39.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S6(26)	276,00 €	4,22 €	1.339,33 €	1.619,55 €
	39	Ve.Vt6(26)	12,00 €	0,18 €	203,17 €	215,35 €
		TOTAL	288 €	4,40 €	1.542,50	1.834,90 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Fdo.**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° III - LOTE 40

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 40 **Ve.S7(26)/Ve.Vt7(26)** – 20 PUNTOS

LOTE 40.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(*Indicar Precio Total, en número y letra*)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S7(26)	90,00 €	1,38 €	150,35 €	241,73 €
	40	Ve.S7(26)	90,00 €	1,38 €	150,35 €	241,73 €
		Ve.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	69,94 €	82,13 €
		TOTAL	192 €	2,94 €	370,64	565,59 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° III - LOTE 41

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 41 **Ve.S9(26)/Ve.Vt9(26)** – 20 PUNTOS

LOTE 41.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(*Indicar Precio Total, en número y letra*)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S9(26)	220,50 €	3,37 €	537,93 €	761,80 €
	41	Ve.S9(26)	98,00 €	1,50 €	397,60 €	497,10 €
		Ve.Vt9(26)	12,00 €	0,18 €	169,86 €	182,05 €
		TOTAL	330,50 €	5,05 €	1.105,39	1.440,95 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 42****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 42 Ve.S10(26)/Ve.Vt10(26) – 20 PUNTOS

LOTE 42.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S10(26)	144,80 €	2,21 €	299,50 €	446,51 €
42	Ve.S10(26)	Ve.S10(26)	144,80 €	2,21 €	119,03 €	266,04 €
		Ve.S10(26)	311,32 €	4,76 €	1.007,15 €	1.323,23 €
		Ve.Vt10(26)	12,00 €	0,18 €	256,46 €	268,64 €
		TOTAL	612,92 €	9,36 €	1.682,14 €	2.304,42 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 43****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 43 Ve.S11(26)/Ve.Vt11(26) – 20 PUNTOS

LOTE 43.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S11(26)	101,60 €	1,55 €	495,72 €	598,88 €
43	Ve.S11(26)	101,60 €	1,55 €	328,69 €	431,84 €	
		Ve.Vt11026)	12,00 €	0,18 €	204,28 €	216,46 €
TOTAL		215,20 €	3,28 €	1.028,69 €		1.247,18 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,**Fdo.**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° III - LOTE 44

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 44 Ve.S12(26) – 20 PUNTOS

LOTE 44.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S12(26)	120,00 €	1,83 €	607,78 €	729,61 €
	44	TOTAL	120,00 €	1,83 €	607,78 €	729,61 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edu.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 45****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 45 Ve.S8(26)/ Ve.Vt8(26) – 20 PUNTOS

**LOTE 45.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.S8(26)	90,00 €	1,38 €	71,60 €	162,97 €
45	Ve.S8(26)	180,00 €	2,75 €	295,93 €	478,68 €	
		90,00 €	1,38 €	71,60 €	162,97 €	
		12,00 €	0,18 €	135,45 €	147,63 €	
		372,00 €	5,69 €	574,58 €	952,25 €	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 46****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 46 Po.S2(26)/ Po.Vt2(26) – 20 PUNTOS

LOTE 46.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Po.S2(26)	200,00 €	3,06 €	890,98 €	1.094,04 €
	46	Po.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	186,51 €	198,70 €
		TOTAL	212,00 €	3,24 €	1.077,49 €	1.292,74 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 47****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 47 Po.S3(26)/ Po.Vt3(26) – 20 PUNTOS

LOTE 47.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Po.S3(26)	400,00 €	6,11 €	2.280,48 €	2.686,60 €
	47	Po.Vt3(26)	12,00 €	0,18 €	238,69 €	250,88 €
		TOTAL	412,00 €	6,29 €	2.519,17 €	2.937,48 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 48****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 48 **Cj.S1(26)/ Cj.Vt1(26)** – 20 PUNTOS

LOTE 48.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Cj.S1(26)	220,00 €	3,36 €	1.047,04 €	1.270,41 €
	48	Cj.Vt1(26)	12,00 €	0,18 €	225,81 €	237,99 €
		TOTAL	232,00 €	3,54 €	1.272,85 €	1.508,40 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 49****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 49 Cb.S1(26) – 20 PUNTOS

LOTE 49.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Cb.S1(26)	88,80 €	1,36 €	242,07 €	332,22 €
	49	TOTAL	88,80 €	1,36 €	242,07 €	332,22 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 50****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 50 Cb.S2(26) – 20 PUNTOS

LOTE 50.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Cb.S2(26)	88,80 €	1,22 €	273,49 €	354,71 €
	50	TOTAL	88,80 €	1,22 €	273,49 €	354,71 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 51****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 51 Cb.S3(26) – 20 PUNTOS

LOTE 51.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Cb.S3(26)	120,00 €	1,83 €	573,80 €	695,63 €
	51	TOTAL	120,00 €	1,83 €	573,80 €	695,63 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Edo.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° III - LOTE 52

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 52 LH.V1(26) – 30 PUNTOS

LOTE 52.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.V1(26)	50,00 €	0,76 €	376,44 €	427,20 €
	52	TOTAL	50,00 €	0,76 €	376,44 €	427,20 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 10 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a.

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 53****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 53 LH.V2(26) – 30 PUNTOS

LOTE 53.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANÓN TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
53	LH.V2(26)	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €	
		TOTAL	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 10 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a,**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 54****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 54 LH.V3(26) – 30 PUNTOS

LOTE 54.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
54	LH.V3(26)	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €	
		TOTAL	50,00 €	0,76 €	300,17 €	350,93 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 10 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a,

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 55****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 55 LH.AN3(26)/ Calle náutica – 30 PUNTOS

LOTE 55.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.AN3(26)	30,00 €	0,46 €	234,67 €	265,12 €
55		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	68,09 €	68,09 €
		TOTAL	30 €	0,46 €	302,76 €	333,22 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

(DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 56****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.**
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 56 LH.AN5(26)/ LH.Vt28(26)/Calle Náutica – 30 PUNTOS

LOTE 56.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		56	LH.AN5(26)	400,00 €	6,11 €	7.331,39 €
			LH.AN5(26)	30,00 €	0,46 €	693,25 €
			LH.Vt28(26)	12,00 €	0,18 €	277,30 €
			LH.Vt28(26)	8,00 €	0,12 €	146,63 €
			Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	159,54 €
			TOTAL	450 €	6,87 €	8.608,11
						9.065,00 €



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

						€	
--	--	--	--	--	--	---	--

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 57****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 57 LH.VE1(26)/ Calle Náutica – 30 PUNTOS

LOTE 57.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.VE2(26)	120,00 €	1,83 €	1.122,72 €	1.244,55 €
57	CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	81,44 €	81,44 €	81,44 €
	CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	81,44 €	81,44 €	81,44 €
	TOTAL	120,00 €	1,83 €	1.285,60 €		1.407,43 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 58****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 58 LH.VE2(26)/LH.AN6(26)/ Calle Náutica – 30 PUNTOS

LOTE 58.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.VE2(26)	40,00 €	0,61 €	644,18 €	684,79 €
58		LH.AN6(26)	40,00 €	0,61 €	644,18 €	684,79 €
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	140,18 €	140,18 €
		TOTAL	80 €	1,22 €	1.428,54 €	1.509,76 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 59****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 59 LB.CD1(26) – 30 PUNTOS

LOTE 59.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANÓN TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LB.CD1(26)	76,00 €	1,16 €	1.228,69 €	1.305,85 €
	59	TOTAL	76,00 €	1,16 €	1.228,69 €	1.305,85 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 60****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 60 LB.H1(26)/ CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 60.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANÓN TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Montacargas	2,00 €	0,03 €	25,83 €	27,87 €
	60	LB.H1(26)	60,00 €	0,92 €	54,24 €	315,16 €
		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	20,69 €	20,69 €
		TOTAL	62,00 €	0,95 €	300,76 €	363,72 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

(DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO Nº III - LOTE 61

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 61 CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 61.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	41,05 €	41,05 €
	TOTAL	0,00 €	0,00 €	41,05 €	41,05 €	

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 62****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 62 SC.H3(26)/ CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 62.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANÓN TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.H3(26)	128,00 €	1,96 €	783,81 €	913,77 €
	62	Calle Náutica	0,00 €	0,00 €	60,14 €	60,14 €
		TOTAL	128 €	1,96 €	843,95 €	973,91 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

(DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 63****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 63 **SC.AN1(26)/ SC.Vt7(26)/ CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS**

LOTE 63.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		SC.AN1(26)	70,00 €	1,07 €	545,55 €	616,62 €
63		SC.Vt7(26)	12,00 €	0,18 €	117,04 €	129,23 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	76,54 €	76,54 €
		TOTAL	82 €	1,25 €	739,13 €	822,39 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 64****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 64 PM.VE1(26)/ PM.AN1(26)/ PM.To2(26)/ PM.Vt12(26)/CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

**LOTE 64.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		PM.VE1(26)	480,00 €	7,34 €	3.423,36 €	3.910,70 €
64	PM.AN1(26)	160,00 €	2,45 €	1.141,12 €	1.303,57 €	
	PM.To2(26)	30,00 €	0,46 €	40,30 €	70,76 €	
	PM.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	107,90 €	120,09 €	
	CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	62,08 €	62,08 €	
	CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	62,08 €	62,08 €	



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

		TOTAL	682 €	10,43 €	4.836,84	5.529,28
--	--	-------	-------	---------	----------	-----------------

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____(DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

Edo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 65****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 65 **PM.VE3(26)/ PM.To3(26)/ PM.Vt14(26)/CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS**

LOTE 65.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		PM.VE3(26)	500,00 €	7,64 €	3.757,72 €	4.265,36 €
	65	PM.Vt14(26)	12,00 €	0,18 €	113,71 €	125,89 €
		PM.To3(26)	30,00 €	0,46 €	42,47 €	72,93 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	65,42 €	65,42 €
		TOTAL	542 €	8,28 €	3.979,32 €	4.529,60 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Edo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 66****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 66 Ve.H1(26)/CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS**LOTE 66.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.H1(26)	40,00 €	0,61 €	182,74 €	223,35 €
	66	CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €
		TOTAL	40 €	0,61 €	214,28 €	254,89 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

**Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 67****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 67 Ve.AN1 (26)/ Ve.Vt12(26)/CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 67.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.AN1(26)	40,00 €	0,61 €	182,74 €	223,35 €
67	Ve.Vt12(26)	Ve.Vt12(26)	12,00 €	0,18 €	69,94 €	82,13 €
		CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €
		TOTAL	52 €	0,79 €	284,22 €	337,02 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

(DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 68****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 68 Ve.H2 (26)/ Ve.Vt13(26)/CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 68.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.H2(26)	100,00 €	1,53 €	456,86 €	558,39 €
		Ve.Vt13(26)	12,00 €	0,18 €	69,94 €	82,13 €
		CALLE NÁUTICA	0,00 €	0,00 €	31,54 €	31,54 €
		TOTAL	112 €	1,71 €	558,34 €	672,06 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

(DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 69****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 69 Po.H1(26)/ CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 69.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Po.H1(26)	50,00 €	0,76 €	609,14 €	659,91 €
	69	CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	84,12 €	84,12 €
		TOTAL	50 €	0,76 €	693,26 €	744,03 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 70****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 70 LH.CH1(26) – 30 PUNTOS

LOTE 70.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		LH.CH1(26)	160,00 €	2,45 €	109,35 €	271,80 €
70		LH.CH1(26)	160,00 €	2,45 €	1.355,95 €	1.518,39 €
		TOTAL	320	4,90	1.465,30 €	1.790,19 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 10 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a.

Fdo.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es**ANEXO N° III - LOTE 71****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 71 Ve.CH1(26) – 30 PUNTOS

LOTE 71.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
	71	Ve.CH1(26)	100,00 €	1,53 €	901,12 €	1.002,65 €
		TOTAL	100,00 €	1,53 €	901,12 €	1.002,65 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 10 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a,**Fdo.**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 72****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 72 Ve.K2(26)/Ve.T2(26)/Ve.Ma2(26)/Ve.BQ2(26) – 50 PUNTOS

LOTE 72.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Ve.K2(26)	200,00 €	3,06 €	1.946,66 €	2.149,71 €
	72	Ve.T2(26)	180,00 €	2,75 €	1.494,58 €	1.677,33 €
		Ve.Ma2(26)	85,60 €	1,31 €	833,17 €	920,08 €
		Ve.BQ2(26)	150,00 €	2,29 €	572,48 €	724,77 €
		TOTAL	615,60 €	9,41 €	4.846,89 €	5.471,89 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 11 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa. Máximo 4 puntos (4 meses:1 punto; 8 meses: 2 puntos; 11 meses:4 puntos). _____ (MESES). 4 PUNTOS

2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS

3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____ (S/N) 5 PUNTOS.

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____ (S/N) 10 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____ (S/N) 10 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____ (DÍAS) 16 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 2) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a,

Edu.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es**ANEXO Nº III - LOTE 73****EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)****MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA****I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON con residencia en (.......) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 73 Po.T1(26)/Po.BQ1(26) – 50 PUNTOS

**LOTE 73.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)**

CUOTA ANUAL FIJA	Lote 73	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		Po.T1(26)	260,00 €	3,97 €	1.583,78 €	1.847,75 €
		Po.BQ1(26)	150,00 €	2,29 €	424,23 €	576,52 €
		TOTAL	410,00 €	6,26 €	2.008,01 €	2.424,27 €

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 11 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa. Máximo 4 puntos (4 meses:1 punto; 8 meses: 2 puntos; 11 meses:4 puntos). _____ (MESES). 4 PUNTOS

2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS

3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. _____ (S/N) 5 PUNTOS.

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____ (S/N) 10 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____ (S/N) 10 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____ (DÍAS) 16 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 2) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a.

Fdo.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO N° III - LOTE 74

EXPTE. 192/2025 (GESTIONA 15268/2025)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON con residencia en (.....) calle nº, con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2026/2027.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 74 FP.VE1(26)/ FP.To1 (26)/ FP.Vt2 (26)/CALLE NAUTICA – 30 PUNTOS

LOTE 74.- OFERTA ECONÓMICA: indicar la subida sobre el CANON TOTAL ANUAL:
(Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal (€)	Tasa de Gestión	Total canon 8 % (€)	SUBTOTAL (€)
		FP.VE1(26)	600,00 €	9,17 €	5.613,58 €	6.222,75 €
74	FP.To1(26)	30,00 €	0,46 €	18,71 €	49,17 €	
	FP.Vt2(26)	12,00 €	0,18 €	141,55 €	153,73 €	
	CALLE NAUTICA	0,00 €	0,00 €	81,44 €	81,44 €	
	TOTAL	642 €	9,81 €	5.855,28 €	6.507,09 €	



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

(Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690)

Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____(S/N) 5 PUNTOS

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____(S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____(S/N) 10 PUNTOS

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
_____ (DÍAS) 30 PUNTOS

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____(S/N) 15 PUNTOS

Indicar si se dispone de experiencia previa (4 AÑOS) _____(S/N)

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a.**Edo.**